

Universidad Abierta Interamericana



Facultad de ciencias empresariales
Sede Rosario- Campus Pellegrini
Licenciatura en Comercio Internacional

Título: Análisis del sector apícola entrerriano según ventajas competitivas e inserción externa del mismo durante el período 2007-2012.

Alumna: Jessica Meoni

Domicilio: Jujuy 2228, Villa Gobernador Gálvez

Teléfono: 4923026

Tutor de contenido: Lic. Paulo Lanza

Tutor Metodológico: Lic. Magdalena Carrancio

E-mail: jesticameoni@outlook.com

Año: 2014

DEDICATORIAS

Este trabajo de investigación en primer lugar se lo quiero dedicar a mis padres. Fueron ellos los que hicieron posible que haya podido transitar este camino que decidí emprender hace 5 años, durante los cuales siempre me brindaron su apoyo y estuvieron cuando los necesité para que logre llegar a mi meta de recibirme.

También, quiero dedicárselo a mi hermana Denise, con quien compartí muchas cosas a lo largo de mi vida y siempre está para cuando la necesito, ya que me apoyó durante todo este período y me alentó a seguir en momentos difíciles.

A mis abuelos, quienes siempre han estado presente y se han preocupado por mí, alentándome a seguir creciendo como persona. En especial agradecerle a mi abuelo Miguel que aunque ya no esté físicamente sé que siempre me va acompañar en todo momento.

Y por último, no quiero olvidarme de mis tíos y primos con los que puedo contar siempre y de mis amigos, con los que comparto buenos momentos y estuvieron y están para lo que necesite.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecerles a mis padres por haberme dado la posibilidad de estudiar una carrera universitaria, y por haberme guiado siempre a lo largo de mi vida.

Agradecerle a la Universidad Abierta Interamericana por darme el espacio y los medios para lograr este objetivo que me propuse cumplir.

También agradecerles a mis tutores de metodología y contenido de la tesina Magdalena Carrancio y Paulo Lanza, por el apoyo brindado, la dedicación y paciencia que tuvieron para que pueda concluir con el trabajo.

Al director de la carrera, Oscar Navos y a todos los profesores que a lo largo de este trayecto me han brindado sus conocimientos de los cuales aprendí mucho y me hicieron crecer como persona y formarme como profesional.

Y agradecerles a todas aquellas personas que conocí a lo largo de la carrera, a mis compañeros y al personal de la UAI por brindarme su apoyo.

INDICE

Introducción.....	7
Consideraciones metodológicas.....	10
CAPITULO I.....	11
Características del sector apícola entrerriano. Situación del mercado interno.....	11
1.1 Aspectos generales de la miel.....	11
1.1.1 La miel.....	11
1.1.2 Historia de la miel	12
1.1.3 Características de la miel.....	12
1.1.4 Composición.....	13
1.1.5 Propiedades y usos de la miel.....	14
1.1.6 Tipos de mieles.....	14
1.1.7 Miel orgánica.....	15
1.1.8 Productos derivados de la miel.....	16
1.1.9 Colmenas.....	17
1.1.10 Producción de la miel.....	17
1.1.11 Proceso de extracción de miel.....	19
1.1.12 Proceso de pasteurización.....	19
1.2 Aspectos de la apicultura entrerriana.....	19
1.2.1 Zonas de producción apícola de la provincia de Entre Ríos.....	20
1.2.2 Productores de la provincia de Entre Ríos.....	23
1.2.3 Razas de abejas que predominan en la provincia de Entre Ríos.....	24
1.2.4 Principales mieles que produce Entre Ríos.....	25
1.2.5 Producción de miel orgánica en Entre Ríos.....	26
1.3 Condiciones que deben tenerse en cuenta para producir miel.....	28
1.3.1 Clima.....	28

1.3.2 Falta de espacio para poder producir.....	30
1.3.3 Problemas sanitarios.....	32
1.4 Situación del mercado interno.....	33
CAPITULO II.....	36
Ventajas competitivas del sector apícola, organismos y legislaciones que contribuyen al bienestar del sector.....	36
2.1 Análisis de las ventajas competitivas del sector apícola entrerriano.....	36
2.1.1 Condiciones de los factores.....	36
2.1.2 Condiciones de la demanda.....	38
2.1.3 Proveedores e industrias relacionadas y de apoyo.....	40
2.1.4 Estrategia, Estructura y Rivalidad.....	41
2.1.5 El papel del gobierno.....	42
2.2 Análisis FODA del sector apícola.....	43
2.3 Elementos que contribuyen al bienestar del sector.....	45
2.3.1 La ley apícola.....	45
2.3.2 Programa de Asistencia para la Cadena Apícola.....	48
2.3.3 Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Cadena Apícola Provincial (CODEAPI).....	49
2.3.4 Federación de Cooperativas Apícolas de Entre Ríos (FECAER).....	50
CAPITULO III.....	51
Inserción externa de la actividad apícola durante el período 2007-2012.....	51
3.1 Internacionalización de la miel entrerriana.....	51
3.1.1 Participación del sector apícola en exposiciones.....	52
3.1.2 Situación de la producción apícola a nivel mundial.....	55
3.1.3 Evolución del crecimiento del sector apícola entrerriano.....	56
3.1.4 Situación del sector apícola entrerriano en cuanto a la producción y exportación.....	58

3.1.5 Destinos de las exportaciones de miel entrerrianas.....	58
3.1.6 Control de cantidad de productores y exportadores.....	60
Conclusión.....	62
Propuestas.....	64
Anexo.....	66
Bibliografía.....	85

INTRODUCCIÓN

Argentina, por la diversidad de climas, relieves, y recursos naturales, tiene la ventaja de que puede realizar variadas actividades relacionadas a la explotación del campo, entre las cuales se encuentra la actividad apícola. Debido a la diversidad de la flora y la abundancia de la misma, se puede desarrollar esta actividad y abastecer a la abeja de néctar y polen por lo que se obtienen distintos tipos de mieles en cuanto a su color, densidad y aroma. Estas diferentes opciones de mieles favorecen a la comercialización ya que pueden satisfacer las necesidades y gustos de consumidores tanto en el mercado interno como en todo el mundo.

En los últimos años, en particular desde el 2007 hasta el presente, la actividad apícola de Argentina ha crecido notablemente y ha aumentado la comercialización externa de miel. Resulta ser una actividad complementaria de otros sectores ya que por sus características puede desarrollarse en lugares a los que puede adaptarse fácilmente, generalmente en campos donde se desarrollan las actividades agrícolas y ganaderas, y tiene la ventaja de que con pocos recursos produce importantes ingresos al productor.

Sumado a la diversidad de la flora, esta actividad se ve favorecida por el trabajo de los apicultores, ya que además de poner todo su empeño y sus conocimientos también han logrado evolucionar en la producción gracias a los avances tecnológicos pudiendo pasar en muchos casos, de ser un trabajo manual a uno mecanizado. Además cabe destacar que año tras año los productores apícolas tienen la posibilidad de interiorizarse cada vez más en el tema gracias a toda la información disponible y también pueden capacitarse y especializarse para lograr que la producción sea mucho más eficiente, teniendo en cuenta que el auge de esta actividad es dentro de todo reciente y el sector se encuentra en pleno desarrollo y crecimiento.

La mayoría de las colmenas se localizan en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba y La Pampa. Buenos Aires es la provincia con mayor

cantidad de colmenas, debido a su extensión, a la variedad que presenta en cuanto a la flora y a que la pampa húmeda por su naturaleza resulta ser la más productiva. También hay zonas apícolas en las provincias de Mendoza, Río Negro y Misiones.

La miel argentina es considerada una de las mejores del mundo por su sabor suave y sus diversos aromas y colores, por lo que Argentina se ubica en el segundo puesto en cuanto a la producción y exportación. Además, Argentina cuenta con una de las razas de abejas preferida por los apicultores, la italiana o *Apis mellifera ligústica* que es la mejor para su explotación.

Argentina se divide en distintas regiones que realizan la actividad apícola, entre ellas se encuentra la región de la pampa árida y andina (La Pampa, Río Negro, Neuquén, San Luis, oeste de Córdoba, Mendoza, San Juan), la región norte subtropical y tropical (Santiago del Estero, Tucumán, Chaco, norte de Santa Fe, Corrientes y Misiones) y la región de la pampa húmeda y sus zonas (Buenos Aires, este de Córdoba, centro y sur de Santa Fe, y Entre Ríos).

El caso de la región de la pampa húmeda y sus zonas, es el que resulta interesante investigar por sus características y rendimientos, teniendo en cuenta que las provincias contenidas en esta región suman casi la totalidad de la producción de miel del país. En esta región el clima suele ser templado, con precipitaciones que oscilan entre los 600 y 1000 mm anuales, y se caracteriza por su gran variedad de flora. La zona norte de lo que es la pampa húmeda, comprende a Entre Ríos además de Córdoba y Santa Fe, en esta zona los rendimientos varían según las lluvias y las temperaturas, pero suelen ser altos y la miel presenta color ámbar alta densidad y gusto suave. En la zona del litoral de Entre Ríos y las islas, a pesar de que no cuentan con mucho espacio para poder producir gran parte de la flora es muy buena por lo que la miel tiene características distintas a las de las demás zonas, presenta un color más oscuro, con menor densidad y un sabor distinto también.

La provincia de Entre Ríos cuenta con clima templado propicio para el desarrollo de la actividad apícola, y una gran variedad de flora melífera que permite que la actividad se pueda realizar en la mayor parte de la provincia y que el sector pueda

seguir creciendo e insertándose en mercados externos, por ello es interesante investigar algunos aspectos de la apicultura entrerriana.

Consecuentemente, nuestro problema de investigación pretende conocer ¿Qué condiciones percibieron los productores de Entre Ríos para el desarrollo de esta actividad? ¿Qué ventajas competitivas ha desarrollado la producción y exportación de miel en la Provincia de Entre Ríos? ¿Cómo la inserción externa colaboró con el desarrollo del sector en la provincia durante el período 2007-2012?

Para la resolución de este problema, formulamos como objetivo general: analizar las características del sector apícola de Entre Ríos, determinar con qué ventajas competitivas cuenta y evaluar el aporte de la inserción externa sobre el sector durante el período 2007-2012.

Y como objetivos específicos: describir las características y principales aspectos de la apicultura entrerriana, enfatizando las condiciones que se tienen que tener en cuenta a la hora de producir miel, y la comercialización y el desarrollo del sector dentro del mercado interno; establecer las ventajas competitivas del sector y los organismos y legislaciones que lo respaldan; y determinar el número de exportadores y de exportaciones de miel de Entre Ríos así como también los destinos de las mismas desde el año 2007 al 2012, a fin de considerar sus repercusiones sobre el desarrollo del sector apícola de la Provincia.

Nuestra hipótesis sostiene que los recursos naturales que presenta la provincia de Entre Ríos son el motivo por el cual el sector apícola ha crecido en los últimos años. El desarrollo de ventajas competitivas como la calidad y los distintos tipos de miel producida marcan la diferencia respecto de la miel producida en otros países y no solo han dado la posibilidad de que el sector crezca sino también han colaborado con la inserción externa del sector, provocando que durante el período 2007-2012, ésta cree nuevos mercados y mejore las relaciones comerciales ya existentes.

Consideraciones metodológicas

El presente trabajo responde a un diseño cualitativo en tanto intentó comprender los motivos por los que los productores de miel de Entre Ríos se abocaron a la actividad apícola y desarrollaron un sector con ventajas competitivas para su inserción en el mercado externo.

La investigación es de tipo descriptiva ya que aborda las principales características del sector y del producto en cuestión. Asimismo, se estudian las causas por las cuales los productores apícolas de la provincia apuestan a avanzar con el desarrollo del sector.

Para la recolección de datos, se recurrió a fuentes secundarias obteniendo información principalmente a partir de páginas web. Asimismo se recurrió a fuentes primarias como entrevistas a diferentes productores de la zona de producción de la provincia de Entre Ríos. En este sentido, se realizaron entrevistas de carácter cualitativo con pequeños apicultores que permitieron tener una mirada más de cerca de la situación actual del sector. Si bien se efectuaron preguntas predeterminadas, las respuestas fueron en base a la opinión libre de cada apicultor entrevistado.

El siguiente trabajo se estructura en tres capítulos, en el primero desarrollamos las características de la miel y del sector apícola entrerriano describiendo que factores influyen en la producción y cuál es la situación en la cual se encuentra el mercado interno; en el segundo capítulo establecimos la situación del sector a través de un análisis de las ventajas competitivas que presenta el mismo y con qué respaldo cuenta; y por último en el tercer capítulo determinamos la inserción externa del sector durante el período 2007-2012.

CAPITULO I

CARACTERISTICAS DEL SECTOR APICOLA ENTRERRIANO. SITUACION DEL MERCADO INTERNO.

En el siguiente capítulo desarrollaremos las características generales de la miel a fin de conocer un poco más las propiedades y usos de la misma, las características que presenta la miel de origen entrerriano y las condiciones que los apicultores tienen en cuenta para que la producción se desarrolle sin obstáculos. Además estudiaremos en qué situación se encuentra el mercado argentino, a qué se debe el bajo consumo de miel y por qué esta situación no tiene visos de mejorar.

1.1 Aspectos generales de la miel

1.1.1 *La miel.*

“La miel es el producto alimenticio producido por las abejas melíferas a partir del néctar de las flores o de las secreciones procedentes de partes vivas de las plantas o de excreciones de insectos succionadores de plantas que quedan sobre partes vivas de plantas, que las abejas recogen, transforman, combinan con sustancias específicas propias, almacenan y dejan madurar en los panales de la colmena.”¹

¹ Sistema de Información de Comercio Exterior (SICE) (Resolución GMC 15/94) disponible en: <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/resolutions/Res1594.asp> Fecha de captura: 22/09/2013

1.1.2 Historia de la miel.

La miel es un producto que fue utilizado por los seres humanos desde antiguos tiempos. Su origen data del final de la edad de hielo (10000 a.c. aproximadamente). Posteriormente fue consumida por distintas comunidades como los egipcios y los griegos, quienes la utilizaban para uso medicinal y también como alimento que aportaba gran cantidad de energía. Además, la miel fue utilizada como edulcorante, siendo hasta el siglo XVI el único que se conocía.

Luego, con el correr de los años, se fueron descubriendo nuevas propiedades y usos de la miel que hicieron que el consumo de la misma se propagara por todo el mundo. Hoy en día también es utilizada para la gastronomía y la cosmética.

1.1.3 Características de la miel

La miel puede presentar distintos estados, aromas, sabores y colores, dependiendo de la flora del lugar donde se lleve a cabo la producción. Las principales características de la miel son:

- *Consistencia:* la miel puede presentarse en distintos estados, puede ser fluida, viscosa o cristalizada. En general la miel suele ser viscosa, es decir líquida pero con resistencia a dejarse fluir. El estado de la misma puede cambiar debido a un proceso que es inevitable, la cristalización. La miel después de cosechada se cristaliza, es decir se solidifica conservando las propiedades nutritivas de la misma. Todas las mieles naturales se cristalizan en mayor o menor tiempo, por eso la consistencia de la miel dependerá del trato que se le otorgue a la misma posterior a su cosecha. Si se acude al proceso de descristalización, se puede obtener otra consistencia de la miel, es decir, convertirla en miel líquida o fluida a través del calentamiento de la misma.
- *Color:* el color de la miel puede variar, dependerá del tipo de néctar de la flora que visitan las abejas. El color puede oscilar entre blanco,

transparente o ámbar pasando por tonalidades amarillas, verdes y rojizas hasta llegar a las mieles oscuras casi negras.

- *Sabor y aroma:* el sabor y el aroma de la miel, al igual que el color, dependerán de la flora visitada por las abejas. La miel en general tiene sabor dulce, pero también puede presentar gustos ácidos, frutales, vegetales entre otros. Las mieles de color claro suelen asociarse a sabores suaves, mientras que las que son de color más oscuro en general tienen sabores más fuertes. En cuanto al aroma pueden presentarse mieles más suaves o más intensas que otras.

1.1.4 Composición

La miel es una sustancia conformada en su mayoría por azúcares mezclados con minerales, proteínas y vitaminas entre otras sustancias.

A continuación se detallan los componentes de la miel con sus respectivos porcentajes:

- Hidratos de carbono: 75-80% Los azúcares principales de la miel son la fructosa (aprox. 35-40%) y glucosa (aprox. 30-35%).
- Agua: entre 15-20 %
- Proteínas: Hasta 0,40%
- Sustancias Minerales: Hasta 1%: Potasio, calcio, sodio, magnesio, silicio, fósforo.
- Oligoelementos: el zinc, molibdeno, yodo, etc.
- Vitaminas: Vitamina A, Ácido Fólico, Ácido Pantoténico, B2, B6, B12, biotina, C, D, K, niacina y tiamina.
- Calorías: 3,3 Kcal/gr ²

² INTI (2011) ¿Por qué consumir miel? Disponible en: http://www.inti.gob.ar/entrierios/pdf/Porque_consumir_miel.pdf -Fecha de captura: 22/09/2013

1.1.5 Propiedades y usos de la miel

La miel es un alimento que tiene un alto poder energético por lo que mejora el rendimiento físico y facilita la digestión de otros alimentos. En general, suele ser utilizada con fines medicinales, actúa como cicatrizante, es recomendable para casos de úlceras gástricas y en casos de tos e irritación de garganta. Además su consumo ayuda a regular el ritmo cardíaco y tiene un efecto positivo sobre enfermedades reumáticas.

Al ser un edulcorante totalmente natural, el uso de la miel en la gastronomía es muy común ya que puede ser utilizada para hacer diversos tipos de caramelos, o incorporarla como ingrediente a distintos alimentos y también acompañar bebidas en reemplazo del azúcar. Es muy utilizada en la industria de la panadería y la pastelería.

También suele utilizarse en la cosmética, en la elaboración de shampoo, el cual ayuda a mantener un cabello sano y en la producción de jabones y cremas ya que la miel posee propiedades cicatrizantes y humectantes que benefician y ayudan al cuidado de la piel.

1.1.6 Tipos de mieles

Existen distintos tipos de mieles de acuerdo a la flora que la abeja visita para su elaboración. Se pueden agrupar en los siguientes tipos:

- Miel de flores: obtenida de los néctares de las flores, puede ser monofloral si su constitución es en base a una sola especie o multifloral si se trata de dos o más especies.
- Miel de mielada: producida a partir de secreciones de las plantas o de insectos succionadores que se encuentran sobre ellas.

1.1.7 Miel orgánica

La miel orgánica se caracteriza por ser producida a partir del néctar de flores que se encuentran exentas de exposición a productos químicos.

La producción de miel orgánica busca lograr un impacto positivo en la elaboración de productos apícolas a través de la aplicación de ciertas normas por las cuales deben registrarse los apicultores. El producto al ser orgánico deberá estar certificado por alguna empresa que se encargue de ello.³

Las colmenas deben ser declaradas y se certificarán cuando provengan de establecimientos orgánicos certificados. Para recibir la denominación de orgánico, se establece un período de transición de dos años sólo para las colmenas que fueron declaradas. Las colmenas deberán estar ubicadas en áreas silvestres y la distancia mínima de los apiarios orgánicos a los cultivos convencionales debe ser de 1,5 Km.

En cuestión sanitaria, los materiales que se utilicen para la construcción y mantenimiento de las colmenas deberán ser naturales y no contaminantes. Deberán denunciarse casos de enfermedad que puedan afectar a las colmenas y aquellas que llegaran a infectarse deberán ser tratadas con productos permitidos.

Sólo se cosecharán colmenas que estén identificadas y avaladas como ecológicas por la empresa certificadora. La temperatura de la miel no deberá superar los 40° C en cualquiera de sus procesos.

Todos los establecimientos en los cuales reciba tratamiento alguno la miel orgánica, deberán registrarse de acuerdo a las disposiciones del SENASA.

En cuanto a la extracción y el almacenamiento se hará necesario el control por parte de la empresa certificadora y se deberá asegurar la limpieza y desinfección de todos los elementos entre uno y otro proceso. Los establecimientos que extraigan, elaboren o fraccionen miel orgánica deberán llevar registros de la

³ Letis. Normas de producción orgánica. (2010) Disponible en: <http://www.letis.org/fotos/downloads/2013/11/Cuaderno-de-Normas-de-LETIS.pdf> - Fecha de consulta: 18/03/2014

materia prima y el proceso de elaboración, para que pueda realizarse un seguimiento del producto.

1.1.8 Productos derivados de la miel

La actividad apícola no solo produce miel sino también otros importantes productos de colmena, entre los que se encuentran:

- *Cera*: elaborada por las abejas obreras, con ella elaboran los panales para contener a sus crías y almacenar sus alimentos. Tiene acción cicatrizante y antiinflamatoria. Se la emplea en la industria cosmética, para la elaboración de velas, entre otros usos.
- *Polen*: se encuentra en las flores y las abejas lo recolectan para alimentar a sus crías. Se emplea como desintoxicante, se usa contra la gripe equilibra funciones orgánicas, entre otros usos.
- *Jalea real*: es una sustancia que sirve de alimento a la abeja reina. Resulta ser uno de los derivados de la miel más utilizados por los seres humanos ya que es energética, estimula el sistema nervioso, actúa como antioxidante y mejora la hidratación de la piel.
- *Propóleo*: resina que la abeja recoge de ciertos árboles y utiliza para consolidar y cerrar grietas en su panal para combatir bacterias que puedan afectarla. El propóleo que se vende para consumo humano actúa como analgésico, cicatrizante y antibiótico natural.
- *Veneno de abeja*: la abeja lo utiliza para la defensa mientras que los seres humanos pueden emplearlo como antiinflamatorio o como analgésico en casos de artritis.
- *Subproductos*: a partir de la miel que no se consume en su estado natural, pueden elaborarse distintos productos, algunos con fines cosméticos, medicinales o alimenticios como bebidas, licores, caramelos, cremas, jabones, entre otros.

1.1.9 Colmenas

La colmena es la vivienda de la abeja y el lugar donde se produce la miel. Existen distintos tipos de colmenas:

- *Colmenas rústicas*: son aquellas hechas por las abejas sin intervención del hombre. Estas colmenas no sirven para la actividad apícola ya que es imposible examinar la producción o manipular la colmena.
- *Colmenas de cuadros fijos*: son colmenas construidas por el hombre, suelen ser cajones de madera, o troncos huecos. Estas colmenas no tienen panales móviles por lo que resulta difícil examinarlos e imposible reemplazarlos, por lo tanto la calidad de la miel producida es baja.
- *Colmenas de cuadros móviles*: en estas colmenas los cuadros pueden sacarse y ser reemplazados sin ser destruidos. La producción de miel es alta y la miel se cosecha de cuadros nuevos por esto se produce miel de mejor calidad.

1.1.10 Producción de la miel.

La producción de la miel tiene un actor sumamente importante, el cual es la abeja. Cada familia apícola la integran tres miembros esenciales: la reina, la obrera y el zángano.

Las obreras son las verdaderas trabajadoras de la colmena. Desde su nacimiento va pasando por distintas tareas: hace cera, limpia, alimenta, cuida, y son pecoreadoras, es decir, son las que van en busca de la flor, pican y llevan néctar a la colmena.

El proceso de producción comienza cuando la abeja pecoreadora extrae el néctar de la flor, que es el jugo azucarado viscoso y aromático secretado por las plantas, y lo almacena durante cierto tiempo en su "buche", luego "desembucha" su

mezcla, la cual es recogida por otra abeja (obrero) que a su vez la almacena en el "buche" y deshidrata el néctar.

El proceso de deshidratación consiste en "desembuchar" un poco de la mezcla y colocarla entre su mandíbula y su lengua, donde la mantiene durante unos segundos expuesta al aire. Posteriormente traga esta porción de mezcla y "desembucha" otro poco; repite este paso de 80 a 90 veces. Durante la deshidratación la mezcla pierde agua, sin embargo seguirá condensándose cuando la abeja la deposite en la celda, esto gracias al clima de la colmena (35°C, aproximadamente) y a las corrientes de aire que producen las abejas ventiladoras que se colocan a la entrada del panal y agitan sus alas para forzar la entrada de aire fresco.

En todo este trabajo que realizan las abejas, desde recolectar el néctar hasta depositar la mezcla en la celda, la sustancia pierde hasta 80% del agua que traía originalmente.

La miel debe cosecharse cuando está madura, esto es cuando los panales que la contienen dentro de la colmena han sido operculados por la obrero, es decir, cuando las abejas sellan la celda con una fina capa de cera.

La producción de miel depende de varios factores: que en la colmena exista gran cantidad de abejas pecoreadoras, de la eficiencia con la que se desempeñen los productores apícolas, del clima y sobre todo de la existencia de una abundante y variada flora. El volumen de la producción puede oscilar de un año a otro. Cabe destacar que la causa más importante es el clima, y en segundo lugar la presencia de plagas.

La demanda de personal en la actividad apícola, se incrementa en el período de cosecha, entre noviembre y marzo, y también cuando se realiza el envasado de la miel que va de los meses de marzo a junio. La elevada capacidad ociosa del sector se relaciona con la marcada estacionalidad de la producción.

1.1.11 Proceso de extracción de la miel

La miel es depositada por las abejas en las celdas de los cuadros. Estas celdas están cubiertas por una delgada capa de cera y con una espátula se retira la cera de los cuadros. Luego éstos son colocados en extractores para retirar la miel, los cuales pueden ser manuales o motorizados. El extractor es un centrifugador que al girar desprende la miel de los cuadros haciendo que salga despedida hacia las paredes del dispositivo y por estas desciende hasta un grifo inferior. Luego la miel es volcada a un filtro que elimina posibles restos del panal o cualquier otra impureza. Una vez filtrada, la miel se vierte en decantadores donde reposa de 8 a 10 días para alcanzar su maduración. Cuando la miel ha madurado ya está lista para ser envasada.

1.1.12 Proceso de pasteurización

Mediante este proceso se somete a la miel a temperaturas elevadas (78-82°C) durante un lapso de dos a tres minutos para luego ser enfriada inmediatamente. De esta forma se eliminan de la miel numerosas bacterias. Sin embargo el choque de calor provoca la pérdida de muchos de sus beneficios. En este proceso se destruyen las estructuras cristalinas, es por eso que muestra una consistencia líquida. La miel que no se pasteuriza se cristaliza en un período de algunas semanas o días, dependiendo de las condiciones en que es almacenada. Para evitar esto y mantener sus propiedades intactas, se puede calentar al "baño maría" a no más de 60°C.

1.2 Aspectos de la apicultura entrerriana

A continuación conoceremos los aspectos de la actividad apícola de Entre Ríos, zonas de producción, tipos de mieles y características de las mismas, a fin de interiorizarse y saber el por qué Entre Ríos es considerada una de las provincias más importantes del país en materia apícola.

1.2.1 Zonas de producción apícola de la provincia de Entre Ríos.

La provincia de Entre Ríos se divide en cuatro zonas que se dedican a la producción de miel.⁴

- Zona 1

Predominancia del monte natural, comprende la Región denominada de Montiel (algarrobo, ñandubay, aramo, chilcas, etc). Es una zona de escaso desarrollo apícola pero de rendimientos importantes. Día a día la actividad va creciendo y desarrollándose para seguir incrementando la comercialización.

Esta zona abarca los departamentos de La Paz, Feliciano, Federal, Villaguay, y parte de Paraná.

Mapa n°1: Zona apícola 1 de la provincia de Entre Ríos.



Fuente: Elaboración propia

⁴ Zona de producción apícola de Entre Ríos, disponible en:
<http://www.apisocios.com.ar/pagnuestrazona.htm> Fecha de captura: 23/09/2013

- *Zona 2*

Esta zona incluye la franja arenosa ribereña del río Uruguay en los departamentos de Federación, Concordia, Colón y Uruguay, donde predominan las plantaciones cítricas, forestales y pinos.

Mapa N° 2: Zona apícola 2 de la provincia de Entre Ríos.



Fuente: Elaboración propia

Esta zona permite aprovechar dos mieladas diferenciadas:

- Una muy temprana para el ciclo apícola durante la floración de cítricos acompañada de una maleza muy melífera denominada flora morada. Se aprovecha esta etapa para adelantar el incremento de las poblaciones de abejas.

- La actividad se reinicia con la floración del eucalipto. Esta mielada es la determinante para la obtención de buenos rendimientos por colmena. Se prolonga hasta mediados de abril.

Esta zona es de gran concentración de productores y colmenas. La misma recibe colmenas migratorias de provincias vecinas para aprovechar sus mieladas.

- *Zona 3*

Predominan praderas. Es agrícola-ganadera con especies melíferas como melilotu, lotus, trébol blanco y rojo, cardos, nabos, y primavera. Es la zona de producción de mieles claras, lo que significa una mayor calidad comercial.

Comprende los departamentos de Nogoyá, Rosario del Tala y Gualeguaychú y parte de los departamentos Paraná, Diamante, Victoria y Gualeguay.

Mapa N°3: Zona apícola 3 de la provincia de Entre Ríos.



Fuente: Elaboración propia.

- *Zona 4*

Abarca la zona del Delta entrerriano. La apicultura es incipiente y hay importante aporte de colmenas migratorias, incluso provenientes de provincias vecinas. Zona de floración temprana y variada, eucalipto, ceibo, etc.

Comprende la zona sur de los departamentos de Diamante, Victoria, Gualeguay y el de Islas del Ibicuy.

Mapa N°4: Zona apícola 4 de la provincia de Entre Ríos.



Fuente: Elaboración propia

1.2.2 Productores de la provincia de Entre Ríos

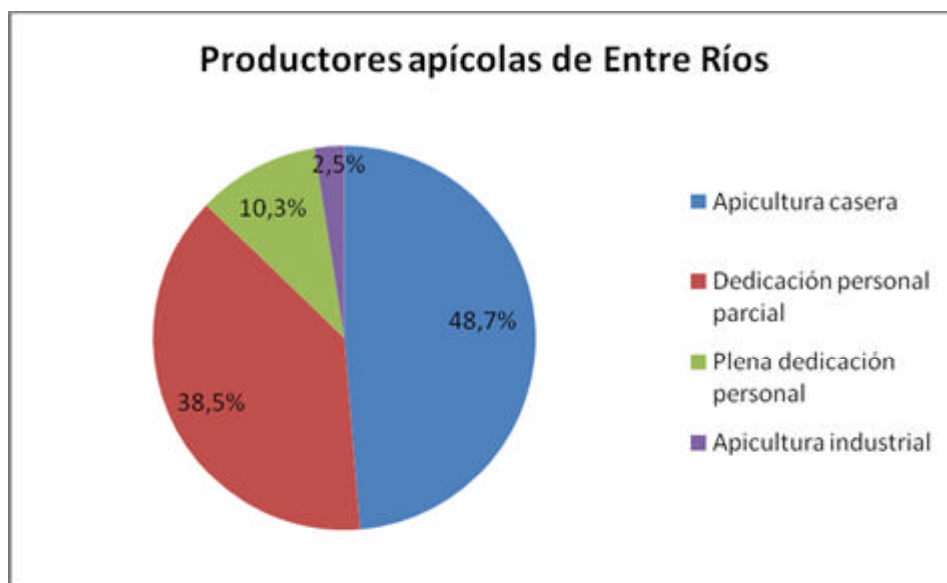
En la provincia hay unos 5.000 productores apícolas.

- El 48,7% se dedica a la apicultura casera (de 1 a 50 colmenas).
- El 38,5% tiene dedicación personal parcial (entre 51 y 200 colmenas).

- El 10,3% plena dedicación personal (desde 201 a 500 colmenas).
- El 2,5% se dedica a la apicultura industrial (más de 500 colmenas).⁵

Se puede afirmar que es una producción mayormente compuesta por micro, pequeños y medianos productores.

Gráfico N° 1



Fuente: elaboración propia.

1.2.3 Razas de abejas que predominan en la provincia de Entre Ríos

Las razas de abejas que predominan en la provincia de Entre Ríos son:

- La abeja italiana (*Apis mellifera ligústica*).
- Abejas mestizas o cruza, también llamadas criollas, que es producto de la adaptación a la zona de la Abeja Alemana (*Apis mellifera mellifera*).
- Abejas “agresivas” que constituyen un factor limitante en el manejo de apiarios en algunas zonas de la provincia.

⁵ Clasificación de la apicultura de Entre Ríos. Economías Regionales. Disponible en: <http://www.entrieriostotal.com.ar/economiasregionales/apicola/> Fecha de captura: 23/09/2013

1.2.4 Principales mieles que produce Entre Ríos

En general de los tipos de mieles que se obtienen en Entre Ríos, un 20% pertenecen a las mieles denominadas claras; hasta un 60 % de mieles intermedias y el 20 % restante pertenecen a mieles oscuras.

A continuación se describen los diferentes tipos de mieles que se obtienen en dicha región:⁶

- Miel de cítricos: se caracterizan por su color claro, poseen un aroma característico que recuerda el de la flor de los citrus. El gusto es un tanto ácido. Su cristalización suele no ser muy rápida y lo hace en cristales finos.
- Miel de eucalipto: su color es ámbar con brillos verdosos, posee un aroma muy intenso y persistente, que recuerda de forma muy clara al de la madera mojada. El gusto es dulce con ligeras notas ácidas. Su cristalización es media y el tamaño de los cristales suele ser fino.
- Miel de Chilca: se caracteriza por su marcada acidez y su descripción es floral y frutas frescas. Con un fuerte aroma similar a su sabor. El color varía de blanco al ámbar claro. Esta miel cristaliza generalmente con cristales finos.
- Miel de Tréboles: el color va del blanco al ámbar extra claro. Tienen un aroma floral muy tenue con un sabor dulce intenso. Cristaliza rápidamente en cristales blancos y finos.
- Miel de Caatay: es una miel que se caracteriza por no cristalizar. Su color es ámbar presentando tonalidades rojizas. Tiene un marcado sabor dulce caramelo y aroma delicado.

⁶ INTI (2011) ¿Por qué consumir miel? Disponible en: http://www.inti.gob.ar/entrierios/pdf/Porque_consumir_miel.pdf Fecha de captura: 22/09/2013

- Miel Multiflorales: se pueden encontrar mezclas de las anteriores citadas o mieles de montes nativos y costas.
- Otras: también se encuentran miel de girasol, miel de alfalfa, soja, trébol de olor, lotus, coronillo, aguaribay, caraguatá, biznaga, camalotes, sauce y colza, cada una con sus características particulares.

1.2.5 Producción de miel orgánica en Entre Ríos

Un caso de producción de miel orgánica que se da en la provincia de Entre Ríos es el del grupo “Islas del Delta”, el cual está compuesto por productores con más de 20 años de experiencia en esta actividad. El grupo desarrolla la actividad en el delta de Entre Ríos, el cual es sin dudas una zona con excelentes condiciones ecológicas para la producción de alimentos orgánicos de alta calidad. El grupo actualmente se encuentra invirtiendo para poder elevar el número de colmenas y mejorar las instalaciones con el fin de producir un mayor volumen de miel. Toda la producción la destinan para la exportación. Algunos de los países a los cuales han exportado son Canadá, Inglaterra y Francia.

El área donde producen sufre inundaciones del río Paraná, las condiciones del lugar favorecen el desarrollo de flora y fauna variada. Se han identificado más de 80 especies adecuadas para la producción de la miel, las cuales tienen distintos ciclos de crecimiento y permiten que las abejas puedan trabajar todo el año a excepción del invierno. La especie predominante en la zona es la abeja criolla, producto del cruzamiento de los diversos tipos de *Apis mellifera*.

El acceso principal a los apiarios situados en las riberas de ríos y arroyos es por medio de pequeños barcos. La necesidad de utilizar barcos para la cosecha llevó a los productores apícolas del grupo a utilizar plantas móviles de extracción de miel. El sistema de extracción se compone de un barco de extracción y otro de depósito. Este barco de depósito debe satisfacer las condiciones para el almacenaje y transporte de miel en tambores de 340 kg. Estos se llenan directamente en cada uno de los apiarios sin utilizarse ningún otro envase de modo tal que la miel llega al consumidor sin procesos intermedios.



Embarcaciones utilizadas para el transporte de la miel orgánica.

Fuente: El mundo de las abejas. Disponible en:

<http://www.thehoneygatherers.com/html/fototeca19.html>



Colmenas en las islas para producción de miel orgánica.

Fuente: El mundo de las abejas. Disponible en:

<http://www.thehoneygatherers.com/html/fototeca19.html>

1.3 Condiciones que deben tenerse en cuenta para producir miel

Luego de conocer las principales características de la miel entrerriana veremos aquellas condiciones a las cuales el apicultor debe poner atención para que pueda elevar los volúmenes de su producción.

A la hora de producir miel hay que tener en cuenta algunas condiciones generales para que la producción se desarrolle con eficiencia. En primer lugar se recomienda ubicar el apiario en zonas no inundables, de fácil acceso así como también, colocar las colmenas de manera sobre elevada del nivel del piso. Se deben utilizar láminas de cera pura sin mezclas de parafinas o sustancias afines. Entre otras condiciones, se deben retirar aquellos panales viejos y ennegrecidos con frecuencia, también hay que tener en cuenta la temperatura a la que se almacena la miel y el tipo de materiales que se utilicen. Los recipientes deben ser de acero inoxidable y la temperatura menor a 10°C para retrasar el proceso de cristalización.

Otros factores a tener en cuenta y de los que dependerá el volumen de producción son el clima, el cual es sumamente importante y el cuidado sanitario. Y un problema que se presenta en algunas zonas de la provincia de Entre Ríos es la falta de tierras para producir, el cual se desarrollará más adelante.

1.3.1 Clima

Para poder obtener un buen porcentaje en cuanto a la cantidad de miel producida para luego comercializarla y exportarla, la producción de miel debe ser realizada teniendo en cuenta un factor clave, el cual es el clima. También se debe tener en cuenta aspectos como la composición química del suelo, el grado de humedad ambiente, las temperaturas, lluvias, vientos, y demás factores climáticos. Del clima dependerán los volúmenes de miel de cada temporada, es por esta razón que las cantidades exportadas y comercializadas en el mercado interno varían año a año.

En la campaña 2011/12 Entre Ríos generó unas 71000 toneladas de miel, pero con los problemas climáticos que hubo en el año 2013, sequías, heladas y lluvias a destiempo, se estima que la actual campaña se reducirá a la mitad, por lo que significa que la provincia estaría generando alrededor de unas 35000 toneladas, lo cual no es un buen número teniendo en cuenta la capacidad productiva que tiene la provincia y teniendo en cuenta también que la mayor parte de la producción se exporta, por lo que estaría perjudicando el nivel de exportaciones, el ingreso de divisas y en parte la economía de Entre Ríos.

El clima ideal para el desarrollo de la producción apícola son áreas que son alternativamente húmedas y secas, en donde luego de la temporada de lluvias llegan temporadas que son secas y que permiten que las abejas aumenten su trabajo para poder aprovechar el néctar. La temperatura también influye en la producción ya que áreas con continuas condiciones frescas, nubladas o lluviosas no resultan favorables para la apicultura; lo ideal es que el área tenga temperaturas templadas a elevadas.

Entre Ríos tiene un clima templado, con temperaturas elevadas en verano lo cual beneficia la producción apícola, pero hay un factor que no resulta favorable que son las abundantes lluvias que suelen darse, como por ejemplo en las zonas de islas. En la temporada de la primavera es donde se produce el momento más complicado para la producción, debido a que todavía en algunas zonas de la provincia es muy común que el clima siga con bajas temperaturas o que caigan heladas y al mismo tiempo llueva y haya días con elevadas temperaturas. Estos cambios bruscos en el clima no resultan favorables para la producción ya que dificulta el trabajo de las abejas por lo que la producción varía según las condiciones climáticas.

En muchos casos, los apicultores han manifestado la necesidad de que las entidades financieras implementen algún tipo de crédito para poder no solo salir de las complejas situaciones climatológicas que se presentan, sino también para promocionar la actividad y poder adquirir nuevas herramientas de trabajo, teniendo en cuenta lo que esta actividad representa para la provincia. De todas maneras, los apicultores para poder subsistir se basan en los rendimientos que

obtengan de las colmenas, pero sería de gran ayuda que estas entidades o el estado se ocupe de establecer algún tipo de crédito para este sector.

1.3.2 Falta de espacio para poder producir

Otro problema que obstaculiza la producción en parte de la provincia es conseguir lugar en el campo para ubicar las colmenas, aunque no es mucho el espacio que se necesita, es una situación que complica al productor y restringe la capacidad productiva provocando una disminución en los volúmenes de venta.

La falta de tierras para colocar colmenas reduce la posibilidad de que el productor incremente sus ingresos, y su posicionamiento dentro del mercado. Entre Ríos produce distintos tipos de mieles, que son aceptados por gran parte del mercado externo, por lo que no es un tema menor a tratar el hecho de que no haya la cantidad suficiente de espacio para producir grandes cantidades. Los especialistas en materia apícola, creen que si se obtienen nuevos espacios para las colmenas, sin dudas la producción crecerá. Aconsejan la ocupación de islas y trabajar en conjunto con otras actividades como la ganadería, la agricultura ya que la producción de miel no ocuparía demasiado lugar y no estaría afectando a las demás actividades. Según la directora de Producción Pecuaria Alternativa, Noemí Altamirano, “En lugares como Estados Unidos se le paga al productor para que ponga la colmena. El Estado Nacional y el Congreso tienen una ley pendiente para el sector que puede ayudar y mucho, como tienen los vitivinicultores, una ley para facilitarle estas herramientas. Una ley provincial debe estar complementada por todos en todas las provincias porque somos muchas familias en el país que hacen apicultura y es necesario generar un fondo de promoción, asistencia y recuperación de la actividad.”⁷ Analizando las palabras de Altamirano, la directora apunta a que sería bueno que por parte del estado tanto provincial como estatal, además del apoyo que brindan a la actividad que se ocupen también del tema de la colocación de nuevas colmenas, que promuevan la generación de espacio para

⁷ Infocampo. (2013) Unos cuatro mil productores configuran el mapa de la miel en Entre Ríos. Disponible en: <http://infocampo.com.ar/nota/campo/45203/unos-cuatro-mil-productores-configuran-el-mapa-de-la-miel-en-entre-rios> Fecha de captura: 18/08/2013

poder ubicarlas y que traten la ley apícola para que la actividad pueda desarrollarse cada vez mejor, generando mucha más producción, más exportaciones, más puestos de trabajo y lograr posicionar a la provincia de Entre Ríos como primera productora del país ya que tiene capacidad productiva y herramientas para poder serlo.

Siguiendo con el tema de la ocupación de islas, estas áreas son favorables para producir miel orgánica, obtenida mediante el manejo racional de los recursos naturales y sin la utilización de productos químicos. Al estar fuera de la zona de campo donde se siembra soja, trigo y otros granos, la producción de miel no se encuentra afectada por agroquímicos o fumigaciones que puedan realizarse en estas zonas, por lo que permite desarrollar la producción de otro tipo de miel, que si se la comercializa, además de generar un impacto positivo en el mercado, ya que es una opción distinta a la de todas las mieles que suelen comercializarse, puede posicionarse mejor en los mercados existentes y conquistar nuevos mercados, en especial los externos.

Una zona que se está aprovechando es la zona del departamento Victoria, allí un grupo de apicultores llamado "Islas del Delta" ocupan varias hectáreas en el área del pre-delta del río Paraná entre las ciudades de Victoria y Rosario. La zona está sujeta a inundaciones periódicas y tiene un suelo húmedo con ríos y lagunas. Debido a las inundaciones las actividades que suelen desarrollarse son la ganadería, apicultura y la pesca, por lo que no existen sembrados ni actividad forestal que perjudiquen a las colmenas. El clima de esta zona beneficia al desarrollo de la flora variada, se han identificado más de 80 especies que resultan adecuadas para la apicultura y además al tener distintos ciclos de crecimiento permiten desarrollar la actividad apícola durante todo el año con la excepción del invierno. La actividad en esta zona trae muchos beneficios, pero también cuenta con una desventaja que resulta ser un inconveniente para el productor debido a que el costo de instalación en lo que respecta a los caballetes para poder ubicar las colmenas, suele ser algo elevado, ya que las islas sufren riesgos de inundación y cada vez que suceden los ciclos de lluvias es necesario desinstalar toda la estructura y herramientas de trabajo en el área y luego al terminar ese ciclo volver a colocar todo nuevamente para continuar con la actividad.

1.3.3 Problemas sanitarios

Con respecto al tema sanitario, los problemas en la provincia no son pocos, y los productores reclaman un mayor control sanitario debido a que si estos no se realizan su producción puede verse afectada y por lo tanto disminuir sus ingresos afectando las exportaciones de la provincia.

Uno de los problemas que se presenta en muchas colmenas es la presencia de ácaros, que son una especie de parásitos que habitan en las colmenas y que si no se los extermina la abeja puede debilitarse o incluso morir, lo que afectaría directamente al productor. En el caso de Entre Ríos, uno de esos ácaros que afecta a las colmenas es la varroa. A mitad del 2013, entre los meses de mayo y junio se han desarrollado controles sanitarios, se analizaron varias muestras para dar un diagnóstico de la situación y los resultados si bien no fueron en su totalidad favorables, una gran parte de las muestras analizadas, cerca del 60 % cabe aclarar, presentaron bajos resultados de infestación, lo que significa que no impide el desarrollo de la producción en la colmena y la otra parte de las muestras presentan un alto porcentaje de miel con varroa que resulta problemático y que podría afectar la producción a largo plazo si no se hace algo al respecto. Otro parásito que afecta a las colmenas es la nosema, al igual que con la varroa, se han realizado análisis para evaluar la gravedad de la situación y los resultados han dado que existe un nivel medio-alto de nosema. Este parásito puede ser originado por las abundantes lluvias que suelen darse, o por el clima templado y la presencia de mucha humedad que son circunstancias que favorecen al desarrollo de estos parásitos. Por estos motivos, para mantener las posibles enfermedades fuera de las colmenas se deben realizar como mínimo dos inspecciones sanitarias al año, en otoño previo a la invernada y en primavera con anterioridad a la multiplicación del apiario.

Las colmenas muertas por cualquier causa, deben ser retiradas del apiario al momento de ser visualizadas de manera de evitar la diseminación de enfermedades.

Otro punto a destacar que está incluido dentro de los problemas sanitarios, es el tema de los insecticidas y las fumigaciones que se realizan en aquellos campos

cerca de donde están ubicadas las colmenas. El problema está en que los agricultores para combatir las plagas que se encuentran en los cultivos, usan insecticidas tanto en aplicaciones terrestres como aéreas, y en ambos casos en especial en las fumigaciones aéreas, el insecticida llega a las colmenas y mata a las abejas o en menores casos las deja débiles. Por este motivo, varios productores han manifestado su preocupación respecto al tema, y una de las posibles soluciones sería que el productor agropecuario le avise días antes al productor apícola que va a realizar una fumigación, así el dueño de las colmenas puede resguardar a las abejas y así evitar que las colmenas se encuentren afectadas por los insecticidas, o también en su defecto de que el productor agropecuario no pueda avisarle al dueño de las colmenas que va a realizar una fumigación con varios días de anticipación, lo puede hacer el mismo día para que el productor apícola pueda encerrar a las abejas por ese día.

Además de las plagas que afectan a las colmenas y la utilización de insecticidas, otro problema que no solo preocupa a la provincia sino también al resto del país, son las posibles invasiones de enjambres de una raza africana de abejas que no son aptas para la producción y además son muy agresivas, llegando a perjudicar a las colmenas e incluso hasta al hombre. Dicha raza fue introducida accidentalmente en Brasil y suelen trasladarse desde el norte al centro del país.

1.4 Situación del mercado interno

Como última instancia dentro de este capítulo desarrollaremos la situación en la que se encuentra el sector apícola dentro del mercado interno argentino.

En cuanto al mercado interno analizaremos la situación actual del mismo teniendo en cuenta como tema principal el bajo consumo de miel que se da en nuestro país y la información obtenida en las entrevistas con apicultores.

En el mercado argentino la demanda de miel es bastante limitada, existe un lento desarrollo de lo que es el sector apícola, la razón principal del escaso desarrollo de la comercialización del producto es la falta de hábito de consumo, también lo

es la fuerte competencia con el azúcar y el desconocimiento por parte de la sociedad de las propiedades del producto y de la calidad que se ofrece.

En el mercado interno aparecen vías de comercialización informal y a pequeña escala, generalmente los acopiadores zonales son aquellos que abastecen directamente a los puntos de venta y a las industrias que utilizan la miel como ingrediente de sus productos.

La existencia de productos sustitutos más baratos resulta ser una amenaza para el consumo de miel ya que ésta corre con desventaja respecto de ciertos sustitutos como el azúcar, la mermelada o dulces. El problema reside en que los atributos de la miel son múltiples en comparación con los sustitutos y el consumidor no tiene en cuenta este factor sino el precio.

El consumo local de miel es estacionario y está asociado más que nada al uso medicinal por ejemplo en casos de irritación de garganta y tos, y también se elige la miel como el complemento de alguna infusión. El consumo anual de miel en nuestro país ronda los 200 gramos por persona, es decir alrededor de un 20% de lo que se consume en otros países como Japón, Alemania o Estados Unidos que alcanzan a consumir e incluso a superar el kilo por persona. Al poco consumo de miel en Argentina se suma la falta de promoción y publicidad del producto. Una buena difusión de las propiedades de la miel y los beneficios que aporta ayudarían a intentar insertar el producto en la mente del consumidor y aumentar el porcentaje de consumo de miel en el mercado interno del país.

Otro aspecto negativo por el cual se ve afectado el mercado interno de la miel es la posibilidad de que los bebés que la consuman contraigan una enfermedad mortal llamada botulismo infantil la cual afecta al tubo digestivo. Por esta razón muchos médicos recomiendan que un niño hasta los dos años no consuma miel, por lo cual posteriormente mucha gente cree que la miel es un alimento riesgoso y por lo tanto no crea el hábito de consumo. Las personas al no contar con toda la información sobre el tema no creen conveniente que la miel forme parte de su dieta diaria y por lo tanto esta resulta ser una de las razones por la cual los volúmenes de miel que podrían consumirse en Argentina se vean afectados.

La comercialización en el mercado interno es un tema que no habría que dejarlo de lado ya que se podrían conquistar muchos mercados de grandes ciudades del país, para así aumentar el consumo interno de la miel e incentivar a los productores a producir cada vez, más ya que no solo deberían abastecer la demanda externa sino también ocuparse de los consumidores internos.

Entre Ríos podría intentar que la gente consuma más miel estableciendo algún puesto dedicado a la venta de miel en algunos de los mercados de las ciudades más importantes de la provincia. Ya esta medida la había implementado con anterioridad la ciudad de Buenos Aires dándole un espacio al producto dentro del Mercado Central de Buenos Aires, aunque se cree que la intención es positiva, se está lejos de generar grandes ingresos ya que resulta difícil cambiar rápidamente el hábito de consumo de las personas.

Según las entrevistas realizadas (ver anexo III), los productores apícolas opinan al respecto manifestando la necesidad de un programa que promueva e incentive el consumo de miel en Argentina, a través de la implementación de promociones que capten la atención de los consumidores para poder elevar la cantidad de gramos consumidos en nuestro país, debido a que la cifra que se consume es relativamente baja por lo que los apicultores consideran que esta situación podría modificarse si se invita a la sociedad a conocer las propiedades y beneficios que aporta la miel.

CAPITULO II

VENTAJAS COMPETITIVAS DEL SECTOR APICOLA, ORGANISMOS Y LEGISLACIONES QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR DEL SECTOR.

En este capítulo estableceremos las ventajas competitivas que desarrolla el sector apícola entrerriano. También veremos en qué situación se encuentra el mismo a través del análisis FODA, y estudiaremos qué elementos y aspectos aportan su ayuda para el bienestar y desarrollo del mismo.

2.1 Análisis de las ventajas competitivas del sector apícola entrerriano.

Para analizar la situación en la cual se encuentra el sector apícola de Entre Ríos en cuanto a qué ventajas competitivas posee analizaremos los recursos con los que cuenta el sector a través del diamante de Michael Porter⁸, el cual representa la competitividad del sector a través de cuatro factores interconectados en los que se basa éste para alcanzar las ventajas.

2.1.1 Condiciones de los factores.

Con las condiciones de los factores desarrollaremos la importancia que tienen los factores de producción, la mano de obra, recursos físicos, conocimientos, la infraestructura y la tecnología que intervienen en el sector apícola. Porter clasifica los factores en básicos (recursos naturales, clima, situación geográfica, mano de obra no especializada) y avanzados (infraestructura, recursos humanos especializados y la tecnología).

⁸ Porter, M. E. (1990). La ventaja competitiva de las naciones. Buenos Aires: Vergara.

- Factores básicos

Entre Ríos cuenta con un clima propicio para la explotación apícola por lo que es uno de los principales factores a destacar, aunque también cabe aclarar que en muchas oportunidades el nivel de producción depende del clima que haya al momento de la producción de miel.

Seguido al clima otro factor importantísimo que se desarrolla gracias a las condiciones geográficas es la variada flora que presenta la provincia. Es a través de ésta que Entre Ríos tiene la capacidad de producir distintos tipos de mieles de alta calidad que satisfacen las necesidades de los consumidores.

Las abejas junto con las colmenas y la existencia de mano de obra, no calificada en su mayoría, constituyen otros de los recursos que resultan indispensables para el desarrollo de esta actividad.

- Factores avanzados

En una primera instancia la infraestructura no requiere de altas inversiones para poder llevar a cabo la actividad, ya que los elementos y el equipamiento con el que se debe contar no son de difícil acceso ni demasiados costosos (cuadros, cajones, láminas de cera, ropa especializada). En una segunda instancia nos encontramos con el proceso de extracción y envasado para los cuales se necesita invertir más debido al uso de máquinas ya sea que se empleen de forma manual o mecanizada.

En cuanto a los recursos humanos si bien la mayoría de la mano de obra empleada es no calificada, el sector de las cooperativas apícolas y grandes empresas cuentan con recursos humanos más calificados y especializados ya que se realizan capacitaciones y perfeccionamiento en cuanto a la producción que permiten obtener mejores resultados del producto.

Con respecto a la tecnología, aquí se hace presente el papel de las maquinarias necesarias para el desarrollo de la actividad, máquinas para la extracción de la miel la cual se realiza mediante una centrifugadora, máquinas envasadoras,

también se hace necesario contar con depósitos de acero inoxidable para guardar la miel hasta que madure, entre otros elementos.

También es importante destacar la intervención del SENASA cuando se quiera exportar miel ya sea fraccionada o a granel. Las exportaciones apícolas son certificadas por el organismo de acuerdo a los requisitos de cada país de destino de la mercadería. El productor deberá inscribirse como exportador en el SENASA, contar con el establecimiento habilitado por el organismo y luego deberá verificarse la mercadería existente para el control de calidad de la misma.

2.1.2 Condiciones de la demanda

Las condiciones de la demanda determinarán la competitividad del sector apícola, cuanto más exigente sea la demanda mayor va a ser el esfuerzo por parte de las empresas del sector para lograr obtener ventajas competitivas frente a sus competidores. Los mercados sofisticados ayudan a que las empresas logren identificar en qué aspectos deben poner más atención para mejorar la producción.

- Demanda Interna.

Al hablar de la composición de la demanda interna de miel de Entre Ríos no podemos dejar de mencionar en primera instancia que no solo la provincia sino la sociedad argentina no tienen incorporado el hábito de consumo de miel. Muchos atribuyen la falta de consumo a las costumbres, a la cultura o a ciertas especulaciones sobre el daño que puede causar el excesivo consumo de miel por parte de niños. Lo cierto es que al desconocerse los beneficios y propiedades de la miel y a la falta de consumo diario del producto, la demanda interna no suele ser el fuerte de esta actividad, la cual en nuestro país es bastante débil y por lo tanto el mercado interno de la miel no se encuentra desarrollado como debería estarlo teniendo en cuenta los recursos naturales con los que cuenta nuestro país.

- Exigencia de la demanda.

Al hablar de demanda interna, el nivel de exigencia es bajo debido al escaso consumo de la miel, la mayoría de los consumidores argentino no tiene en cuenta

las propiedades de la misma, no tiene en cuenta el color o la densidad, sino más bien el sabor. Por lo tanto los pocos aficionados a este producto ya saben qué tipo de miel deben consumir y al no exigir demasiado a las empresas del sector, no impulsan a éstas a conquistar nuevos consumidores e incentivarlos a que adopten el hábito de consumo, también hay un escaso consumo de subproductos de la miel. Es por estas razones que las empresas ponen más atención a los consumidores externos debido a que en otros países el consumo de miel es mucho mayor que en el de nuestra sociedad.

- Crecimiento de la demanda.

Cerca del 8% de la producción nacional es el porcentaje de miel que se consume en la Argentina. El consumo per cápita al año es bastante escaso en relación al consumo en otros países, debido al escaso hábito de consumo esta tendencia se encuentra lejos de modificarse por lo que la demanda de miel en nuestro país se mantiene estable.

- Demanda externa

La situación de la demanda externa resulta ser muy distinta a la de la demanda local. Casi la totalidad de la producción argentina se destina a la exportación a granel. Entre Ríos tiene un papel importante en la oferta a nivel internacional debido a la calidad de sus mieles y a los diferentes sabores y colores que puede ofrecer. El mercado externo es mucho más exigente que el mercado argentino, por lo que las empresas apícolas aprovechan esta situación para mejorar los procesos productivos.

La demanda de los distintos mercados externos es creciente debido al alto consumo de miel en países como Estados Unidos, Japón y algunos países de la Unión Europea en los cuales el consumo per cápita por año es de más de 1kg. Debido a estos niveles de consumo y a que estos mercados tienen incorporado el hábito de consumir miel las empresas deben tener muy en cuenta la calidad, la cantidad producida y el precio al cual se venda el producto.

2.1.3 Proveedores e industrias relacionadas y de apoyo.

Los proveedores como aquellas industrias relacionadas con el sector apícola son los que sustentan la competitividad del mismo ya que las empresas del sector pueden coordinar sus actividades de su cadena de valor con aquellos sectores afines a la actividad.

El sector apícola de Entre Ríos cuenta con la existencia de proveedores locales tanto de los escasos insumos que se necesitan para poder producir, así como de las maquinarias que se utilizan posteriormente a la cosecha. En cuanto a los insumos la mayoría son muy accesibles y son fáciles de encontrar en el mercado. Generalmente la mayoría de los productores al integrar la categoría de pequeño productor por el reducido número de colmenas, realiza los trabajos posteriores a la cosecha de forma manual por lo que en este sentido el uso de maquinarias se ve empleado por un reducido porcentaje que lo componen aquellas grandes empresas del sector y por lo tanto no existen muchas empresas que se dediquen a la producción de este tipo de máquinas, por lo que la inversión en cuestión de tecnología es escasa.

A través de las cooperativas apícolas, las empresas no solo encuentran apoyo una con otra y un espacio para poder compartir experiencias y adquirir nuevos conocimientos sino que también pueden maximizar beneficios, aumentar el volumen de su producción, acceder a nuevos mercados, mejorar los canales de distribución, tener acceso a promociones de parte de las empresas proveedoras de insumos, tener la posibilidad de acceder a economías de escala reduciendo costos y produciendo aún más. En Entre Ríos productores que representan a cooperativas apícolas de diversas localidades de la provincia conformaron la Federación de Cooperativas Apícolas de Entre Ríos (FECAER), el asociarse entre ellos les permite beneficiarse mejorando el vínculo comercial con los mercados existentes y generar nuevas relaciones comerciales con otros mercados.

En el caso de necesitar asesoramiento, las empresas apícolas entrerrianas pueden recurrir al Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Cadena Apícola Provincial (CODEAPI) que actúa como órgano de asesoramiento y consulta permanente en lo referente al fomento de la apicultura y actividades conexas, la

industrialización de sus productos y derivados, promoviendo el mejoramiento de la calidad de los productos de colmena.

2.1.4 Estrategia, Estructura y Rivalidad.

- Estrategia

Los productores apícolas en el mercado interno compiten por el precio al cual es vendida la miel, ya que en nuestro país el producto se vende fraccionado debido al bajo consumo del mismo. Por este motivo, no se aplican grandes estrategias de comercialización que incrementen el número de ventas. Los productores deberían buscar nuevas formas de acceder a los mercados de las ciudades más importantes del país, para así incrementar los volúmenes de consumo de miel en el mercado interno.

En cuanto al mercado externo, es allí donde se dirigen los grandes volúmenes producidos por el sector. Solo el 2% de la producción de miel que se exporta es fraccionada, el 98% restante es a granel. Si las exportaciones continúan siendo en su mayoría a granel, se deben mantener los vínculos comerciales existentes con grandes empresas importadoras y crear nuevos vínculos, pero también sería importante optar por nuevas estrategias de comercialización para explotar nuevos mercados que consuman miel fraccionada.

- Estructura

En cuanto a la estructura, los medianos y grandes productores apícolas entrerrianos cuentan con plantas de extracción de miel y máquinas envasadoras que hacen que aumente la competitividad con respecto a los pequeños productores a los cuales se les hace más difícil lograr diferenciarse de los grandes productores y deben recurrir al asociativismo para lograr introducir su producción al mercado.

Sería importante para el sector que las empresas inviertan en maquinaria y en especializar a sus empleados para mejorar el proceso productivo de la miel, así

de este modo se podría mantener la calidad de la miel, mejorarla e incluso sostenerla ante la competencia.

- Rivalidad

La rivalidad entre las empresas del sector se da en torno a la competencia por quién tiene la mejor calidad de miel y quién produce mayor cantidad a un menor precio. Entre Ríos se caracteriza por tener variada flora por lo que puede producir distintos tipos de mieles de distintas calidades, lo que hace que además de que la rivalidad se dé entre los apicultores entrerrianos también haya una fuerte competencia con el resto del país.

La rivalidad aumenta entre las grandes empresas y las cooperativas ya que son las que mejor se posicionan dentro del sector, dejando en otro plano a aquellos productores más pequeños, a los cuales por sus características y por su reducido número de colmenas se le hace casi imposible competir con las grandes empresas por lo tanto la rivalidad que se da es menor. En el caso de los pequeños productores la rivalidad debería ser fuerte, pero no lo es debido a que la mayoría de estos productores suelen producir miel no con el objetivo de lograr introducir su producto en grandes mercados, sino con el fin de vender su producción en el caso de que aparezcan posibles compradores de la misma sin la necesidad de aplicar estrategias de comercialización.

2.1.5 El papel del gobierno.

La provincia de Entre Ríos además de contar con organismos que apoyan al sector a mejorar la producción, también cuenta con el apoyo del gobierno provincial. El gobernador Sergio Urbarri siempre se hace presente en las ferias y exposiciones apícolas acompañando el desarrollo del sector y prestando atención a las necesidades del mismo. La existencia de la ley apícola también demuestra otro punto a favor del gobierno el cual demuestra profundo interés por el bienestar del sector apícola entrerriano. El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos también contribuye con el sector a través del Programa de Asistencia para la Cadena Apícola con el objetivo de mejorar la competitividad de las

empresas del sector. En conclusión, el gobierno toma a la apicultura como una de las principales actividades por las cuales se destaca la provincia por lo cual se hace necesario el apoyo del mismo hacia el sector para lograr un mejor desarrollo y crecimiento de las empresas del mismo. Sin embargo, este apoyo por parte del gobierno suelen recibirlo las grandes empresas y algunos medianos productores. Cabe recordar que los productores entrerrianos en su mayoría son pequeños apicultores.

A pesar de la existencia de programas y organismos que intenten mejorar el desarrollo de la actividad, los pequeños productores apícolas son los que se ven más afectados. Uno de los problemas que se presenta es que debido a que muchos de ellos toman a la apicultura como su medio de vida, en muchos casos deben solicitar ayuda económica porque su nivel de producción depende de algunos factores determinantes como el clima, el cual no ha colaborado en los últimos años, y por este motivo muchos productores deben aguardar la ayuda del gobierno que en muchos casos no llega o resulta ser mínima. Y a esta situación se añade un problema que lo sufren todos los pequeños productores, el precio de la miel, es muy poco lo que se le paga al productor con respecto al precio que se vende el producto en los supermercados por lo que algunos actores que intervienen en la cadena de comercialización entre el productor y el consumidor son los responsables de que se le pague tan poco dinero al productor.

2.2 Análisis FODA del sector apícola

Luego de conocer las ventajas competitivas con las que cuenta el sector apícola de la provincia de Entre Ríos, realizaremos el análisis FODA para comprender un poco más la situación del sector.

El análisis FODA del sector apícola entrerriano nos ayudará a conocer la situación actual en la que se encuentra el sector, permitiendo evaluar con qué herramientas cuenta el mismo para desarrollarse de la mejor manera, teniendo presente características internas y externas del sector, y también la información obtenida en las entrevistas con apicultores.

Fortalezas:

- Calidad reconocida tanto en el país como en el exterior.
- Buenos rendimientos por colmena.
- Elaboración de subproductos.
- Bajos costos de producción.
- Producción de distintos tipos de mieles.
- Producción de miel en casi la totalidad de la provincia.
- Múltiples usos de la miel que aumentan su demanda.
- Buenas condiciones del suelo y clima de la región que favorecen la producción.
- Diversidad de la flora.

Oportunidades:

- Posibilidades de conquistar nuevos mercados debido a las distintas clases de mieles que se producen.
- Aumento de la demanda internacional.
- Aumento de la exigencia de los consumidores. La provincia tiene el potencial para poder satisfacer esas exigencias.
- Aumento de producción de subproductos de la miel.
- Zonas naturales no explotadas para producir miel orgánica.
- Aumento del consumo de productos orgánicos y naturales.
- Participación en exposiciones a nivel local e internacional que pueden aumentar la comercialización.

Debilidades:

- El precio suele ser caro.
- Escaso desarrollo del mercado interno.
- Problemas sanitarios.
- Falta de espacio para producir.

- Falta de una política de desarrollo para pequeños apicultores.
- Falta de financiamiento para el sector.

Amenazas:

- Fuerte competencia de la oferta mundial.
- Clima cambiante que afecta a la producción.
- Un cierre de las exportaciones podría causar problemas al sector debido al poco desarrollo que el sector tiene en el mercado interno.
- Existencia de plagas.
- Regulaciones por parte del SENASA que afectan a pequeños productores desalentando la actividad.

2.3 Elementos que contribuyen al bienestar del sector

Seguidamente, desarrollaremos aquellas organizaciones que apoyan a los productores del sector y con qué respaldo jurídico cuenta el mismo.

2.3.1 La ley apícola

En Entre Ríos desde el año 1984 rige la Ley de Apicultura N° 7435 y su decreto reglamentario N°2005/85 (ver anexo I), a través de uno de sus artículos se creó el Registro Oficial de Apicultores. La inscripción es gratuita y obligatoria y brinda a los productores algunos beneficios como:

- Registro de marca, que facilita la individualización del material e identificar la propiedad
- Evitar problemas de robo
- Registra las colmenas y sus apiarios para evitar daños por aplicación de plaguicidas
- Regula la apicultura migratoria

- Posibilita a los productores que participen en el Consejo de Asesoramiento y Promoción Apícola de Entre Ríos.

En los últimos años, los productores apícolas fueron incrementando su producción y posicionamiento debido a que las exportaciones fueron aumentando. El problema actualmente está enfocado a que el sector apícola continúa primarizado y los volúmenes que se exportan son con muy poco valor agregado. Por este motivo, muchos productores consideraron necesario acudir a la ayuda estatal para poder modificar esta situación.

- Proyecto de ley que modifica la Ley de Apicultura N° 7435

El diputado justicialista Diego Lara presentó un proyecto de ley apícola (ver anexo II) para reemplazar a la legislación vigente desde la década del '80, el mismo propone beneficiar a los productores ajustando la ley a las condiciones y necesidades actuales.

El proyecto propone proteger a la abeja doméstica como insecto útil y declarar a la flora apícola no perjudicial como riqueza provincial. En cuanto al mercado interno, incorporar el consumo de miel al menú de comedores escolares y comunitarios, y prohibir la elaboración y comercialización de la miel artificial. Otro punto a incluir en la reforma es la incorporación en los planes de estudios primarios y secundarios temas o materias que tengan que ver con lo apícola, ya que resulta interesante que se conozcan muchos de los beneficios que tiene la miel.

En cuanto al tema sanitario, propone realizar un relevamiento para detectar el grado de incidencia de enfermedades que afecten a las colmenas y determinar un programa de control sanitario que permita prevenir todo tipo de enfermedades que puedan afectar la producción. También se plantea denunciar y destruir aquellos apiarios que puedan ser focos de enfermedades debido a que pueden encontrarse en precarias condiciones ya sea por abandono o por no recibir la atención adecuada. Otra cuestión a destacar es que aquellos productores que quieran realizar fumigaciones ya sean terrestres o aéreas, deberán avisar 72 hs antes de realizarlas a aquellos productores que tengan colmenas cerca de la zona

a fumigar para evitar perjudicar la producción. Además se reclama la necesidad de establecer un mecanismo que dé lugar a poder realizar la declaración de emergencia apícola en cada departamento o zona de la provincia.

Otra modificación es crear un fondo de promoción y fomento de la producción, el cual estaría conformado por la partida que destine el presupuesto provincial, los recursos provenientes de bs programas especiales y los ingresos que haya de multas o sanciones pecuniarias. Uno de los objetivos de la creación de este fondo es brindar la atención necesaria a situaciones de carácter grave en cuanto al clima, al mercado o cuestiones sanitarias y otro de los objetivos es crear programas provinciales de créditos a productores, empresas y asociaciones para la compra de insumos, bienes o servicios que tengan relación con la producción apícola.

Por último, el proyecto apunta a incluir en la legislación todos los rubros que conforman la actividad: la producción, industrialización y comercialización dándole la posibilidad de que puedan también encontrarse beneficiados con las nuevas y favorables modificaciones de la actual ley.

Para perfeccionar la iniciativa del diputado Lara, uno de los objetivos fue debatir el proyecto con los apicultores, ya que ellos son los que viven realmente el proceso de producción y afrontan los distintos problemas que se le presenten. Para esto se concretaron varios encuentros con productores de Concordia, Cerrito, Nogoyá, Chajarí, entre otras ciudades, y gracias a estos se pudieron discutir distintas cuestiones que en el proyecto no estaban planteadas pero que pudieron sumarse para darle un cierre final a la futura legislación. Los productores manifestaron la necesidad de un seguro para colmenas y para los vehículos que se utilicen para desarrollar la actividad. También, expresaron la necesidad de establecer reintegros en las cargas patronales de los empleados de los apicultores y propusieron crear una bolsa de empleo temporario para aquellos trabajadores que se tomen durante la temporada de cosecha de la miel. Los apicultores centraron su expectativa en que se gratifique la instalación de colmenas en campos privados, para lo cual se propuso establecer una reducción en el impuesto inmobiliario rural a los dueños de los campos presentando un

certificado de asentamiento de colmena. Y por último se pidió que se revisen los derechos de exportación y los aranceles que se deben pagar para ingresar a otros países.

Tras un largo debate, la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos dio media sanción al Proyecto de Ley Apícola impulsado por Diego Lara aprobando las reformas que propuso con anterioridad el diputado.

2.3.2 Programa de Asistencia para la Cadena Apícola

El Programa de Asistencia para la Cadena Apícola fue creado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos a nivel nacional, con el fin de mejorar su competitividad tanto en el mercado interno como externo, contribuyendo en la producción, la comercialización, la promoción y a la vez incrementando el valor agregado de los productos.

En cuanto a la producción el programa pretende mejorar la calidad y aumentar el nivel de la producción, en cuanto a la comercialización incrementar el valor agregado de los productos consolidando la imagen de su calidad diferenciada en el mercado internacional e incorporando la identificación de origen y en cuanto a la promoción fortalecer los mecanismos de comunicación entre todos los actores de la cadena apícola para fortalecer la promoción financiación y aplicación de las normas de calidad y el consumo interno.

Con respecto al valor agregado el programa pretende vincular los atributos diferenciales de los productos apícolas agregando valor a los mismos ya que el principal problema de la apicultura es que, hasta hace muy poco, se trataba de una actividad complementaria y artesanal, y en los últimos años se ha transformado en una actividad empresarial. Estos motivos llevaron a que el productor no agregase valor a su producción ni se interesase por diferenciar su producto, por lo que hoy se está tomando conciencia de la situación y es por tal motivo que el programa contempla el agregado de valor a los productos.

2.3.3 Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Cadena Apícola Provincial (CODEAPI)

CODEAPI actúa en el ámbito de la Secretaría de la Producción como órgano de asesoramiento y consulta permanente del Poder Ejecutivo Provincial, en lo referente a la aplicación de la legislación vigente y en la definición de políticas de acción para el fomento de la apicultura y actividades conexas, la industrialización de sus productos y derivados.

Algunas de sus funciones son:

- Proponer proyectos de normas legales o modificaciones a las disposiciones vigentes para la cadena.

- Elaborar planes estratégicos para aumentar la competitividad de la cadena en todos sus componentes y asegurar la distribución equilibrada de la rentabilidad en todas sus etapas.

- Propender al mejoramiento de la calidad de los productos de la colmena.

- Mejorar el posicionamiento de los productos de la cadena apícola provincial en el mercado interno e internacional, tanto a granel como fraccionados.

- Promover la incorporación de nuevos actores y el fortalecimiento de la cadena en su conjunto.

Logo del consejo consultivo para el desarrollo de la cadena apícola provincial.



Fuente: Consejo consultivo para el desarrollo de la cadena apícola provincial
disponible en: http://www.consejoapicola.com.ar/noticia_6.html

2.3.4 Federación de Cooperativas Apícolas de Entre Ríos (FECAER)

La actividad apícola es una actividad que resulta rentable para aquellos productores que tienen un gran número de colmenas, pero para aquellos que son pequeños productores o recién se inician en la actividad no es tan sencillo como parece, y más si en ciertas ocasiones el clima no ayuda para que se pueda realizar una buena cosecha. Por ese motivo, se impulsó la creación de cooperativas para consolidarse como productores y poder ser parte de la Federación de Cooperativas Apícolas de Entre Ríos (FECAER), para poder fortalecer y mejorar sus relaciones comerciales con otros mercados, buscando poder lograr un mejor posicionamiento de la miel tanto dentro de los mercados internos como de los externos. Además es conveniente consolidarse como cooperativa, ya que a veces los pequeños productores no llegan a abastecer la cantidad necesaria que requieren para exportar, ya que los volúmenes suelen ser elevados.

La FECAER desde su creación en 2012 sigue sumando socios, creciendo día a día, y reúne a varios productores agrupados de distintas ciudades de la provincia como Maciá, Nogoyá, Rosario del tala, Villa Elisa, Paraná, Concepción del Uruguay, Gualaguaychú, Victoria, Ibicuy y Sauce Luna. FECAER permite realizar ventas en conjunto a mejores precios aumentando las mismas, y además permite la compra de insumos y toda acción mancomunada que mejore la actividad apícola para los socios. Gracias a estos grupos los productores pueden intercambiar experiencias y compartir información haciendo el grupo más eficaz y eficiente, y en el caso de aquellos productores que se inicien en la actividad, las cooperativas sirven para que se puedan capacitar, para poder enfrentar cualquier situación problemática que surja. Además el hecho de estar dentro de una cooperativa hace que se compita y coopere a la misma vez, aumentando el desarrollo individual y colectivo de los integrantes.

CAPITULO III

INSERCIÓN EXTERNA DE LA ACTIVIDAD APÍCOLA DURANTE EL PERÍODO 2007-2012.

En este último capítulo nos dedicaremos a determinar el aporte de la inserción externa del sector a través de un análisis del crecimiento del mismo y de las exportaciones durante el período 2007-2012, teniendo en cuenta la información primaria obtenida a partir de entrevistas con apicultores y también considerando la participación de Entre Ríos en rondas de negocios y acontecimientos importantes.

3.1 Internacionalización de la miel entrerriana

Prácticamente la totalidad de la producción de miel en Argentina se destina al mercado externo y se comercializa a granel. El hecho de que se exporte la mayor parte de la producción resulta un factor importante para la provincia. La participación en rondas de negocios, explorar nuevos mercados, son puntos que elevan la apicultura de Entre Ríos a un nivel internacional. La posibilidad de exportar tiene importantes beneficios para la provincia; se han hecho negociaciones con distintos países de Europa y también con Estados Unidos que recientemente ha vuelto a reabrir su mercado lo que provoca buenas expectativas sobre grandes volúmenes de miel que pueden exportarse en los próximos meses.

Los países que más consumen son los que menos producen y viceversa, ya que por ejemplo en el caso de Estados Unidos o Alemania son grandes consumidores de miel pero no productores de la misma, y en el caso de Argentina, considerada el segundo país exportador del mundo, tiene un bajo porcentaje de consumo

interno. El hecho de que exista tanta demanda externa del producto provoca un aumento de las exportaciones, beneficia al comercio de Entre Ríos y estimula a seguir produciendo.

Desde el 2007, los productores de miel han podido conquistar el mercado externo, lo que provoca un aumento de exportaciones y por lo tanto un aumento en el ingreso ya que el precio por tonelada de miel resulta una importante cifra en dólares que recibe el sector apícola de la provincia. Cabe destacar que no solamente Entre Ríos, sino también las demás provincias productoras de miel de nuestro país, han sabido responder a las exigencias y necesidades de diferentes mercados del mundo y se han transformado en la opción elegida por ellos ya que han demostrado que la calidad del producto es aceptada por los consumidores de los distintos mercados y que logran mantener una buena imagen y seguir con la misma calidad a través de los años, lo que hace que la cotización de la miel se eleve cada vez más.

3.1.1 Participación del sector apícola en exposiciones

Entre Ríos cuenta con varias ciudades productoras de miel, lo cual hace que la provincia sea reconocida en todo el país por la actividad apícola. Por esta razón, la provincia se caracteriza por organizar ferias y exposiciones en relación a la producción, comercialización y consumo de miel. Este tipo de exposiciones, no solo benefician al sector apícola, sino también ayudan a la provincia a relacionarse con otros países y otras provincias del país, favoreciendo también otras actividades como por ejemplo el turismo ya que en este tipo de eventos suelen asistir personalidades importantes y gente experta en cuestión de esta actividad, lo cual atrae a la gente y hace que ésta además de disfrutar de Entre Ríos se informe sobre la actividad apícola. La provincia aprovecha este tipo de eventos que son considerados nuevos canales de comercialización, ya que permiten llegar tanto al mercado interno como externo e informar a los consumidores sobre la producción de miel.

Una de los eventos más importantes es la Fiesta Nacional de la Apicultura y Expo Apícola del Mercosur que tiene lugar en la ciudad de Maciá, una de las principales productoras, cuenta con la participación de apicultores entrerrianos y del resto del país, de empresarios y comerciantes del sector a nivel regional e internacional y público en general, facilita la relación con países como México, Brasil, Uruguay, Francia entre otros y es considerada una instancia para comerciar y capacitarse sobre la apicultura. También da la posibilidad de que el público interesado en el tema pueda informarse a través de un ciclo de conferencias con la participación de profesionales y técnicos nacionales e internacionales.

Otra importante feria que participa la provincia es la FIT, Feria Internacional de Turismo de América Latina, que tiene lugar en la Rural de Buenos Aires y en la cual Entre Ríos se hace presente ofreciendo sus atractivos para captar la atención de la gente e incrementar el turismo, pero también aprovecha el espacio para ofrecer los distintos productos que produce la provincia incluyendo la miel.

También la provincia asistió por primera vez a la 6ª edición de la fiesta de la Nuez Pecán y 1ª edición de la Apicultura, realizada en la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, donde se llevó a cabo un concurso de mieles. Más de 40 apicultores de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes presentaron sus mieles, las cuales fueron expuestas para su degustación. Este tipo de concurso además de convocar a gente de otras provincias y fomentar el turismo, da la posibilidad de que Entre Ríos pueda mostrar la calidad de sus mieles y además incentivar la generación de una alternativa sana de alimentación ya que no solo las mieles fueron expuestas para el concurso sino que también hubo mucha gente interesada en saber la procedencia de la miel y qué tipo de miel era la que estaban degustando.

Entre Ríos no solo organiza eventos y participa en ferias nacionales, sino también asiste a exposiciones de índole internacional. Recientemente ha participado en Apimondia, que es la feria apícola con mayor asistencia de grupos asociativos a nivel mundial, la cual existe para promover el desarrollo apícola relacionando la parte científica, técnica, ecológica, social y económica en todos los países y su objetivo principal es facilitar el intercambio de informaciones a través de la

organización de congresos. Apimondia 2013 fue realizada en Ucrania, estuvieron presentes apicultores, proveedores de insumos, materiales y equipos e investigadores del mundo apícola de todas las nacionalidades. Apimondia resulta ser un evento sumamente importante ya que al participar junto con otros tantos países, Entre Ríos puede darse a conocer en todo el mundo y tiene la posibilidad de demostrar la calidad de sus productos. Apimondia generó diferentes contactos interesados en comprar miel argentina y también dio la posibilidad de poder informar e invitar a países como China, Italia, España y Estambul a concurrir a la Expo Maciá 2014. En el marco de esta feria apícola, productores entrerrianos lograron firmar un convenio con apicultores ucranianos, para el intercambio de experiencias, conocimientos en materia genética, sanidad, manejo de apiarios, experiencias asociativas y cooperativistas y programas apícolas que incluyen planes de financiamiento para el sector.

Otra feria en la cual Entre Ríos tuvo lugar para exponer sus productos fue ANUGA la cual se realiza cada dos años en la ciudad de Colonia, Alemania. Es una de las más importantes a nivel mundial en cuanto a bebidas y alimentos ya que atrae gran cantidad de participantes del exterior. Expositores y visitantes de todos los países del mundo se encuentran en ANUGA para concretar negocios internacionales con países de Europa, Asia, África y Medio Oriente .



Logo Expo Maciá.



Logo Feria Internacional de Turismo
de América Latina.



Logo de Apimondia

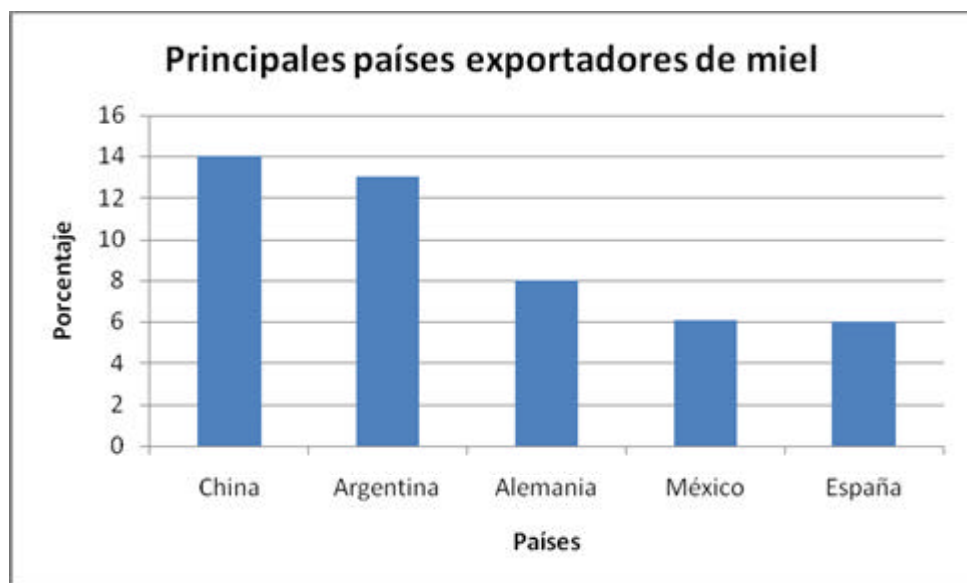


Logo de Anuga

3.1.2 Situación de la producción apícola a nivel mundial.

El ranking de países exportadores de miel está integrado por China (14%), Argentina (13%), Alemania (8%), México (6,1%) y España (6%). Los principales destinos de las exportaciones argentinas de miel son Estados Unidos (50%), Unión Europea (39%), Japón (4%), Arabia Saudita (2,1%) y Australia (2%).⁹

Gráfico N°2



Fuente: elaboración propia en base a datos obtenidos de PROARGEX (Proyecto de Promoción de Exportación de Agroalimentos Argentinos).

⁹ PROARGEX (2013) Informe final: Ronda de negocios con compradores de miel - Entre Ríos. Disponible en : <http://www.proargex.gov.ar/index.php/servicios/24-novedades/483-informe-final-ronda-de-negocios-con-compradores-de-miel-entre-rios> Fecha de captura: 10/10/2013

A causa del clima, algunas plagas, las malas cosechas y la disminución y saturación de tierras apícolamente aprovechables en países como Estados Unidos o en algunos de Europa como por ejemplo en España o Alemania, se debe importar miel ya que estos países tienen un alto consumo de la misma y ubican a la miel en un lugar importante dentro de la alimentación diaria.

Ante esta situación Argentina toma ventaja debido al gran volumen de producción que tiene, y exporta a mercados de alta demanda del producto, aunque hay que destacar que Argentina debería estar atenta al tema del precio ya que su principal competidor, China, que es el exportador de miel número uno del mundo tiene precios más bajos, casi la mitad de lo que cuesta la miel argentina, y una calidad de miel muy similar por lo que incita a los importadores a comprar la miel china dejando en segundo plano la producción argentina. Tal vez este motivo es uno por los cuales Argentina no llega a ser el primer exportador del mundo ya que tiene todos los recursos necesarios para poder serlo, y seguramente en un futuro pueda lograrlo.

3.1.3 Evolución del crecimiento del sector apícola entrerriano.

Entre Ríos produce aproximadamente el 17% de la producción nacional y se encuentra ubicada en el segundo lugar en cuanto a producción y exportación del país. De su producción solo un 18% se destina al mercado interno, el 82% restante se destina para la exportación.

Es notable el crecimiento del sector apícola entrerriano, hasta hace unos años Entre Ríos ocupaba el tercer lugar en cuanto a la producción, siguiendo a Buenos Aires y a Santa Fe. Hoy en día ha logrado incrementar su producción y escalar un puesto más convirtiéndose en una de las provincias más importantes en materia apícola.

En el siguiente gráfico observaremos como fueron evolucionando las exportaciones de miel de las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos.

Gráfico N° 3



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA).

Buenos Aires como lo expresa el gráfico es el principal exportador de miel argentina, Entre Ríos ha conseguido vender importantes cantidades a distintos países del mundo logrando posicionarse como la segunda provincia exportadora del país. A pesar de las variaciones que puedan surgir en la producción que afectan a los niveles de exportación como lo muestra el gráfico en el año 2012, Entre Ríos conserva su segundo puesto en el ranking de provincias exportadoras de miel del país.

En cuanto a la evolución de las exportaciones últimamente se han organizado rondas de negocios con compradores de Estados Unidos, Italia y Japón, con la intención de generar nuevas oportunidades comerciales para los apicultores entrerrianos, establecer una relación comercial entre los pequeños y medianos productores con compradores internacionales, y permitir que los compradores de los mercados mencionados conozcan las diferentes formas de producción apícola de nuestro país.

A continuación describiremos la situación apícola de Entre Ríos basándonos según la información recabada en las entrevistas realizadas a pequeños productores entrerrianos.

3.1.4 Situación del sector apícola entrerriano en cuanto a la producción y exportación.

Mediante las entrevistas realizadas a pequeños apicultores (ver anexo III), se puede analizar que todos coincidieron en que la producción disminuyó en los últimos años debido a un factor determinante, el cual es el clima. En el primer capítulo, mencionamos lo importante que resulta este factor, debido a que el nivel de producción depende de él. Los productores han comentado que por lo menos en los últimos 3 años hubo períodos de sequías y lluvias alternados, lo que provocó que no exista un período estable con clima templado, que es el que se requiere para la producción de miel. Otro factor por el cual la producción ha disminuido es por el avance de la soja, los apicultores llevan las colmenas a otros campos y en la mayoría de los casos el traslado de las mismas perjudica a la producción. De todas maneras, los niveles de producción en toda la provincia se mantienen estables siendo Entre Ríos la segunda provincia productora de miel del país.

En cuanto a las exportaciones, los productores apícolas entrevistados al ser pequeños productores destinan la miel producida a la venta dentro de la región de producción o venden su miel a acopiadores para su posterior exportación.

3.1.5 Destinos de las exportaciones de miel entrerrianas.

Entre Ríos exporta a tres grandes mercados:

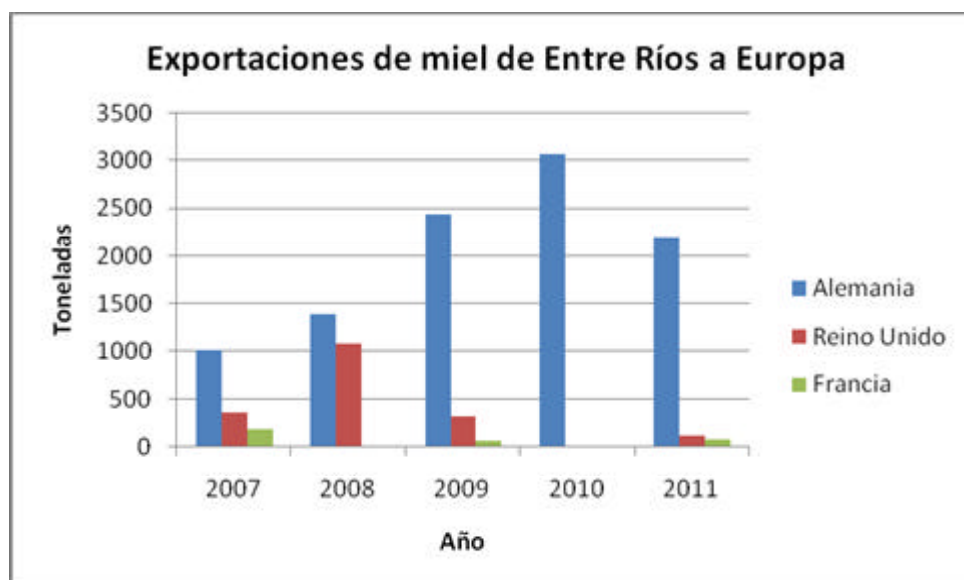
Estados Unidos: la cosecha se ve afectada por las sequías, por eso se ve obligado a importar miel ya que es un país que siempre aumenta su población y por ende el consumo de miel. Otra causa por la que Estados Unidos pierde su producción es por el clima, y por la salud de sus colmenas. Generalmente un 30%

de colmenas son las que se pierden y se le atribuye la causa a los insecticidas utilizados en los campos que tienen cultivos. Además hay que tener en cuenta que los consumidores estadounidenses son exigentes debido a que están muy atentos a la calidad y seguridad del producto y a la confiabilidad del mismo ya que cuentan con Food and Drug Administration (FDA) que es un organismo que se encarga de regular los alimentos entre otros productos que utilizan las personas para proteger la salud pública.

Europa: países como Alemania, Italia, Reino Unido, Francia y España son algunos de los principales importadores de miel de Entre Ríos, suelen apreciar las mieles claras y conforman un mercado que no solamente la provincia conoce hace tiempo sino todo nuestro país, debido a que el hábito de consumo se encuentra instalado en la mayoría de Europa. Es un mercado al cual hay que seguir apostando ya que resulta ser muy rentable, en especial el alemán.

En el siguiente gráfico observaremos las cantidades de miel entrerriana expresadas en toneladas que fueron exportadas a tres de los principales mercados europeos durante el período 2007-2011.

Grafico N°4



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA).

Resulta ser que Alemania a pesar de que las cantidades que importó en un principio fueron en alza pero más tarde cayeron, es el país que más importaciones de miel entrerriana realizó en el período observado.

Japón: es un mercado más chico pero que compra mieles claras y de alto precio, al cual hay que prestar atención a cualquier tipo de duda y consulta posterior a la venta ya que es un mercado reciente pero que se lo puede explotar a largo plazo.

En el siguiente gráfico observaremos los principales destinos a nivel mundial de las exportaciones de miel de Entre Ríos durante el año 2012.

Gráfico N°5



Fuente: elaboración propia.

3.1.6 Control de cantidad de productores y exportadores.

A medida que pasan los años, la cantidad de apicultores se incrementa debido a que resulta ser una actividad rentable. Por lo tanto es necesario llevar un registro de la cantidad de productores apícolas, para poder actualizar datos existentes y

también dar beneficios al productor. Por tal motivo se creó el Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA), la inscripción es obligatoria y gratuita para todo aquel productor que cuente con un mínimo de 20 colmenas, aquellos que tengan menos de 20 podrían inscribirse si lo desean. El objetivo de este registro es obtener datos certeros para actualizar los existentes y finalmente poder realizar estadísticas en base a datos reales y veraces de la actividad.

El inscribirse al RENAPA además de contribuir con el registro de datos también da una serie de beneficios al productor. Aquellos inscriptos recibirán información actualizada sobre la evolución del sector, asistencia permanente de parte del gobierno provincial y nacional, acceder a subsidios, compras a precio mayorista, recibir asesoramiento técnico tanto en la producción como en el manejo sanitario, realizar el movimiento de colmenas y materiales dentro y fuera de la provincia.

Además el inscribirse al RENAPA contribuye a que se pueda concretar una exportación a granel ya que todos los tambores que se comercialicen deben contar con la identificación correspondiente. Deben tener impreso en la zona planografiada blanca, el número de RENAPA. Aquellos tambores que no tengan identificación no podrán ser exportados.

CONCLUSION.

La miel es un alimento que se consume en gran parte del mundo. Ante esta situación, los productores apícolas de la provincia de Entre Ríos, toman ventaja ya que la actividad apícola entrerriana cuenta con un factor importantísimo que colabora para que el desarrollo de la misma sea posible, el cual es la diversidad de la flora que se localiza en la mayor parte del territorio de la provincia. Los productores apícolas aprovechan este factor como ventaja competitiva y llevan a cabo la producción de distintos tipos de mieles que hacen que Entre Ríos tenga posibilidades de comercializar con distintos mercados, debido a que cuenta con la calidad y los recursos que pueden satisfacer las necesidades de los consumidores.

Si bien para los apicultores esta actividad resulta rentable, no deben dejar de estar atentos a aquellos elementos que pueden perjudicar la producción como lo son el clima, principal factor amenazante, y los cuidados sanitarios que se le deben proporcionar a las colmenas para que se logre producir sin inconvenientes.

Al tener un mercado interno en el cual el consumo es escaso, los apicultores apuestan a mercados externos. La inserción externa mediante la asistencia a exposiciones de índole internacional, fue creciendo a pasos agigantados en la última década, logrando crear importantes vínculos comerciales. Tal es el caso de Ucrania, país con el cual se firmó un convenio para intercambiar experiencias y conocimientos en cuanto a la apicultura, o también como ocurrió con Japón Italia y Estados Unidos en rondas de negocios realizadas en nuestro país, las cuales permitieron profundizar las relaciones comerciales ya existentes.

Para concluir, teniendo en cuenta toda la información analizada dentro de cada uno de los capítulos del presente trabajo, validamos nuestra hipótesis: los recursos naturales que presenta la provincia de Entre Ríos son el motivo por el cual el sector apícola ha crecido en los últimos años. El desarrollo de ventajas competitivas como la calidad y los distintos tipos de miel producida marcan la diferencia respecto de la miel producida en otros países y no solo han dado la posibilidad de que el sector crezca sino también han colaborado con la inserción

externa del sector, provocando que durante el período 2007-2012, ésta cree nuevos mercados y mejore las relaciones comerciales ya existentes.

En efecto, Entre Ríos es una provincia que cuenta con recursos naturales disponibles que hacen que la actividad apícola pueda desarrollarse tomando como ventajas competitivas la calidad de las mieles producidas que al comercializarlas lograron llevar al sector apícola de la provincia a un nivel internacional.

A pesar de estos grandes logros que ha conseguido la provincia, una gran parte de los apicultores entrerrianos son pequeños productores y son estos los que en la mayoría de los casos resultan perjudicados, ya que la internacionalización de la miel está en manos de unos pocos que son los que se ven realmente beneficiados.

PROPUESTAS

En cuanto al mercado interno, sería interesante que Entre Ríos tome todos los recursos y ventajas que tiene en el sector apícola e investigue como captar la atención del consumidor interno ya que la provincia cuenta con variados tipos de miel que podrían satisfacer a la mayoría de los posibles consumidores. Uno de los mercados que podría resultar interesante para explorar es el infantil, ya que es un público que consume grandes volúmenes de alimentos dulces a los cuales se le podrían incorporar la miel. De esta forma se intentaría instalar el hábito de consumo en los más pequeños y luego se podría continuar captando la atención de los adultos aplicando promociones que incentiven el consumo del producto. De todas maneras se debería desarrollar un plan nacional de consumo interno para lograr posicionar a la miel como un producto importante y lograr también que sea parte de la alimentación diaria de nuestra sociedad, difundiendo a través de campañas los usos que se le pueden dar y los beneficios y propiedades que posee.

Con respecto al mercado externo, la mayor parte de la miel producida en Entre Ríos se exporta a granel, y solo una pequeña parte se la exporta de manera fraccionada. Podría investigarse ese mercado ya que en países de Europa y en Estados Unidos, que son los principales importadores de miel entrerriana, se consumen grandes volúmenes de miel, y quizás si se explota el mercado de la miel fraccionada, se le pueda atribuir un mayor valor agregado al producto.

En el caso de los pequeños apicultores entrerrianos que son los que se ven más afectados cuando los niveles de producción decaen, en especial por malas condiciones climáticas, podrían establecerse créditos para que los productores puedan continuar con el desarrollo de su producción. Si bien en algunas oportunidades se han otorgado créditos a los productores, no siempre resulta sencillo adquirirlos ya que deben cumplir con ciertos requisitos, como por ejemplo facturar una determinada cantidad de dinero por mes. En definitiva, lo que debe ser una ayuda al productor se convierte en una traba que lo perjudica. Además el hecho de que existan este tipo de obstáculos hace a que el pequeño apicultor no

pueda desarrollar su producción eficientemente e intentar insertarse en el mercado externo. Por este motivo sería favorable que los organismos que apoyan al sector colaboren con los pequeños productores que en síntesis constituyen la mayor parte de los productores entrerrianos.

Con la futura legislación modificada por el diputado Diego Lara, los productores apícolas obtendrán más beneficios debido a los cambios propuestos, como por ejemplo, el fondo de promoción y fomento creado para colaborar con el desarrollo del sector, mayores cuidados sanitarios o la decisión de incluir en la legislación todos los rubros que comprende la actividad. Los apicultores, en especial los pequeños y medianos, deberían aprovechar estas modificaciones cuando la ley entre en vigencia para profundizar su actividad, explotando los recursos con eficiencia que consecuentemente repercutirán al desarrollo del sector.

ANEXOS

Anexo I

LEGISLACIÓN APÍCOLA EN LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º:

Declárase de interés Provincial a la Apicultura. La abeja doméstica, bien social, deberá ser protegida como insecto útil y la flora apícola no perjudicial a otros fines será considerada riqueza provincial.

ARTICULO 2º:

La tenencia, Explotación y crianza de abejas domésticas (Apis Melífera), se realizarán en el territorio de la Provincia conforme a las disposiciones de la presente Ley y de las normas reglamentarias que consecuentemente se dicten.

ARTICULO 3º:

El Estado Provincial, a través, de sus organismos competentes deberá:

Difundir y promover los beneficios de la moderna apicultura moviliza, tendiendo a reemplazar en forma gradual y definitiva las colonias rústicas o fijistas, con el fin de controlar las abejas de subespecies agresivas; Implementar las medidas económicas tendientes a mejorar la actividad apícola en todos sus rubros, producción, industrialización y comercialización; Difundir las múltiples ventajas que trae aparejada la polinización apícola, traducida en mayor productividad de ciertos cultivos, que requieren imprescindiblemente de ella; Apoyar e impulsar las investigaciones encaminadas al perfeccionamiento, desarrollo y nuevas aplicaciones de los productos y subproductos apícolas en los campos humanos, científicos y técnicos; Apoyar las actividades de las Asociaciones y Cooperativas de productos apícolas y promover su incremento; Incluir en los planes de estudio de los niveles primarios y secundarios de los establecimientos educacionales provinciales, temas o materias que instruyan acerca de los aspectos de la vida de la abeja melífera, su crianza y manejo y los múltiples beneficios que para la salud humana trae aparejado el consumo de miel, así como para el incremento y mejoramiento de la productividad agropecuaria produce la polinización apícola. Incorporar el consumo de miel al menú de los comedores escolares y de los establecimientos con internados dependientes del Gobierno de la Provincia; Asesorar a través del Organismo de aplicación a los apicultores y a quienes deseen iniciarse en la actividad, técnicas apícolas, manejo, sanidad y en los procesos de industrialización y comercialización de los productos derivados de la colmena.

ARTICULO 4º:

La Subsecretaría de Asuntos Agrarios será el organismo de aplicación de la presente Ley, y deberá:

Elaborar, dentro de los 90 días de sancionada la presente Ley, el anteproyecto de Decreto Reglamentario a los fines de su elevación al Poder Ejecutivo; Formular dentro de los ciento ochenta días de sancionada, un programa de control sanitario de las enfermedades: Loque Europea, Nosemosis, Acariosis y en lo sucesivo respecto a cualquiera otra entidad nosológica

infecto contagiosa y/o parasitaria que/ fuere detectada y haga peligrar el estado sanitario de la población apícola; Controlar el efectivo cumplimiento de la presente Ley y de las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten; Mantener actualizado el Registro Provincial de Apicultores creado por el Artículo 7º de esta Ley; Resolver los casos y situaciones no previstas en la presente Ley así como el Decreto Reglamentario.

ARTICULO 5º:

Institúyese el día 5 de Junio, como el día de la Apicultura entrerriana.

ARTICULO 6º:

Autorízase el libre traslado en todo el territorio provincial de colonias de abejas con fines de aprovechamiento polineectarífero.

ARTICULO 7º:

Créase el Registro Provincial de Apicultores en el ámbito de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, en el que deberán obligatoriamente inscribirse todos los productores poseedores de más de cinco colmenas racionales con abejas melíferas, registrando además una marca con la cual individualizarán su material apícola. La inscripción será libre de cargo por el término de diez años a contar de la publicación de la presente Ley y deberán efectuarse ante la autoridad de aplicación o policial más próxima al asiento de los apiarios dentro de los ciento ochenta días de la publicación de la presente.

Quienes se inicien en la actividad con posterioridad al vencimiento del plazo mencionado, deberán solicitar autorización provisoria de la autoridad de aplicación, la que se convertirá transcurrido un año en definitiva, excepto en caso de ser solicitada su cancelación por el interesado.

ARTICULO 8º:

Declárase obligatoria la destrucción, si no fuera trasegada por apicultor con colmenas movilizadas, de toda colonia de abejas que se encuentre en estado natural, bajo responsabilidad personal del propietario, poseedor, arrendatario, mero tenedor o encargado del inmueble en que se encuentre.

ARTICULO 9º:

Prohíbese en el radio de acción de otros apiarios la práctica de la apicultura migratoria, Conforme lo establece la reglamentación.

ARTICULO 10º:

Toda persona que deba realizar aspersiones aéreas o terrestres mediante la utilización de plaguicidas, deberá comunicar a los apicultores de la zona, inscriptos el Registro creado por la presente Ley, y a las autoridades policiales, comunales o Juntas de Gobierno del área que recibirá el tratamiento, dicha comunicación se deberá realizar en forma fehaciente dentro de un plazo que no podrá exceder de 72 horas.

En los casos en que se detecte una plaga cuya rápida evolución amenace el deterioro o pérdida del fruto y/o de la planta, la comunicación deberá hacerse en un plazo no inferior a las 24 horas. En tal supuesto deberá acreditarse sumariamente tal circunstancia y en los términos que fije la reglamentación de la presente Ley.

ARTICULO 11º:

Prohíbese la introducción en el territorio provincial de abejas reinas de especies no probadas en el país, hasta tanto el organismo de aplicación realice los controles y pruebas correspondientes y disponga la pertinente autorización.-

ARTICULO 12º:

Declárase obligatoria la denuncia de aparición de enjambre agresivo y/o origen desconocido. El procedimiento a los efectos del presente artículo será establecido en la reglamentación.-

ARTICULO 13º:

La extracción, industrialización, comercialización, acopio, fraccionamiento, envasado, rotulación transporte, depósito y expendio de los productos apícolas se registrará por las disposiciones Bromatológicas y sanitarias vigentes y las que subsidiariamente establezca la reglamentación de la presente Ley.-

ARTICULO 14º:

Prohíbese en todo el territorio de la Provincia la elaboración y comercialización de Miel Artificial.

ARTICULO 15º:

Las infracciones a la presente Ley, serán sancionadas con apercibimiento y multa, atento a la gravedad de la infracción, conforme lo establezca la reglamentación.

ARTICULO 16º:

Créase el Consejo de Asesoramiento y Promoción Apícola de la Provincia de Entre Ríos, el que actuará como organismo de asesoramiento y consulta del Gobierno Provincial.

ARTICULO 17º:

El Consejo de Asesoramiento y Promoción Apícola tendrá los siguientes fines:

Estudiar y promover toda iniciativa de orden técnico, económico, industrial, higiénico-sanitario y social que tienda al fomento, progreso, extensión y afianzamiento de la apicultura; Estudiar y coordinar programas de fiscalización de la actividad apícola de acuerdo a la legislación vigente; Coordinar planes de expansión de la apicultura con organismos oficiales, instituciones y productores radicados en la provincia y con personas, órganos y entidades similares> a nivel nacional; Coordinar la realización de relevamiento o permanente y recopilación de datos estadísticos, a los fines de contar con la información indispensable para la formulación de planes y realización de evaluaciones; Propiciar la adopción de medidas tendientes a la apertura de líneas de créditos a productores apícolas por intermedio del Banco de Entre Ríos; Promover la formación y desarrollo de entidades zonales y/o departamentales de productores apícolas; Propender la obtención de línea de abejas de alta selección con miras al mejoramiento del stock apícola provincial; Promover la exportación de la producción apícola entrerriana por intermedio de los organismos oficiales competentes; Realizar tareas de extensión (publicaciones, actividades zonales prácticas, conferencias, etc.) que contribuyan a un mayor conocimiento y perfeccionamiento de la actividad apícola en la Provincia; Asesorar respecto a las medidas adecuadas para el cumplimiento de la legislación vigente, propiciando su difusión entre los apicultores; Requerir información de las reparticiones provinciales, municipales y entes autárquicos; Aconsejar todas las medidas necesarias conducentes al cumplimiento de sus fines y propiciar las reformas que estime conveniente.

ARTICULO 18º:

El Consejo de Asesoramiento y Promoción Apícola de la Provincia de Entre Ríos emitirá opinión en relación con los diversos aspectos de la actividad la que será elevada al Gobierno de la Provincia, quien resolverá en definitiva sobre las decisiones a adoptar a1 respecto.-

ARTICULO 19º:

El Consejo de Asesoramiento y Promoción Apícola de la Provincia de Entre Ríos será presidido por el Subsecretario de Asuntos Agrarios o el funcionario que éste designe e integrado por un delegado titular y un suplente de:

La Subsecretaria de Industria, Comercio y Minería

La Dirección de Bromatología.

La Dirección de Lechería y Granja.

Las Asociaciones de Apicultores.

Las Cooperativas de Apicultores.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

La Universidad Nacional de Entre Ríos.

Las Industrias vinculadas a la actividad apícola que comprenden la fabricación de colmenas e implementos para las mismas.

Las empresas aplicadoras de plaguicidas.

ARTICULO 20º:

Las designaciones por parte del Poder Ejecutivo de los representantes titular y suplente de cada una de las entidades mencionadas en los incisos c) e), f), g), h), e i) del artículo anterior se efectuarán en base a las ternas de candidatos. que las mismas eleven al Poder Ejecutivo; duraran dos años en sus funciones, podrán ser reelectos por única vez y se desempeñaran con carácter ad-honorem. -

ARTICULO 21º:

El Poder Ejecutivo incluirá en el Proyecto de Ley anual de presupuesto, correspondiente a la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, las partidas necesarias para el normal funcionamiento del Consejo de Asesoramiento y Promoción Apícola.

ARTICULO 22º:

El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los ciento ochenta días de promulgada.

-

ARTICULO 23º:

COMUNÍQUESE, etc.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 5 de Diciembre de 1984.

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2005 MHyOP.

(De la Ley de Apicultura Nº 7435/84)

ARTICULO 1º:

Autoridad competente: La SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS, a través de la DIRECCION DE LECHERIA Y GRANJA, actuará como órgano de aplicación de las disposiciones establecidas por la Ley Nº 7435, la presente reglamentación y las normas reglamentarias que consecuentemente se dicten.

ARTICULO 2º:

Apicultura Movilista: Se entiende por apicultura movilista a las explotaciones que posean colmenas de cuadros móviles que faciliten un manipuleo racional de la población apícola, cambios de abejas reinas y su seguro traslado eventual. La población de abejas será reconocida como doméstica, cuando demuestre, ante el manejo del hombre idóneo, condiciones de probada mansedumbre.

ARTICULO 3º:

Traslado de Colmenas: El traslado de colmenas dentro de la Provincia podrá ser realizado por medios de transporte aptos para tales fines, con protección de tejido metálico o similar que impida el escape de los insectos.

ARTICULO 4º:

Apicultura Migratoria:

Prohíbese la apicultura migratoria dentro de un radio menor de TRES (3) kilómetros de toda explotación o centro apícola permanente. Dicho radio podrá ser modificado temporariamente en aquellas zonas en que las condiciones de capacidad melífera lo permitan, previa evaluación por parte del organismo de aplicación en concordancia con un informe de la Asociación o entidad apícola, cuando existiere y sobre los casos que se presenten;

En caso de explotarse las colmenas con el fin de polinización de cultivos, autorízase la instalación de colmenas, previa certificación de ésta finalidad por el dueño del establecimiento donde se colocarán las mismas y/o por la Asociación Apícola zonal, si existiere;

En el caso de Centro de fecundación de abejas reinas, en criaderos registrados por la DIRECCION DE LECHERIA Y GRANJA, con fines de mejoramiento genético; el radio fijado en a) no podrá ser menor de CINCO (5) kilómetros.

En el caso de que las colmenas migratorias o "transhumantes", provengan de otras provincias, el propietario de las mismas deberá registrarse en la DIRECCION DE LECHERIA Y GRANJA, con la autorización o comprobante del dueño del predio donde se instalarán las mencionadas colmenas, aclarándose el fin con que serán utilizadas (polinización u otros).

ARTICULO 5º:

Pulverizaciones aéreas o terrestres con agroquímicos: La realización de aspersiones aéreas o terrestres. Mediante la utilización de plaguicidas tóxicos para las abejas, deberá ser obligatoriamente comunicada a la autoridad policial y/o comunal con jurisdicción sobre el inmueble en que se efectuará la misma, con anticipación no menor de SETENTA Y DOS (72) horas, detallando lugar, día, hora, medio y producto a utilizar. Dicha autoridad lo pondrá en conocimiento de los productores apícolas inscriptos en el Registro Oficial con colmenas ubicadas en un radio de CUATRO (4) kilómetros del lugar a pulverizarse y con anticipación no menor a las CUARENTA Y OCHO (48) horas de la prevista para su realización. Dicha comunicación deberá hacerse por un medio fehaciente instrumentándose constancia de la misma, por las derivaciones o perjuicios que pudiere ocasionar a terceros, el no cumplimiento de este artículo.

ARTICULO 6°:

En los casos excepcionales en que se deba realizar una aspersión aérea o terrestre para una plaga de rápida evolución y que no permita cumplir con los plazos de tiempo anteriormente citados, se permitirá aviso hasta VEINTICUATRO (24) horas antes, pero los responsables de la aplicación, ya sea el dueño del establecimiento donde se efectuará el tratamiento y el responsable técnico de la Empresa aplicadora de plaguicidas o su titular; deben elevar a la misma autoridad policial o comunal, donde efectúa el aviso, un informe explicativo con fundamentos técnicos del por qué de la urgencia del tratamiento. Dicho informe o copia certificada del mismo, será enviado a la DIRECCION DE LECHERIA Y GRANJA para quedar oficialmente asentado como certificación y prueba de estos casos excepcionales.

ARTICULO 7°:

Para una mejor organización y efectividad del sistema de aviso empleado en estos casos, el órgano de aplicación implementará un relevamiento catastral de apiarios que estará a disposición de las partes interesadas en los mismos lugares donde se deba efectuar el aviso.

A los efectos de ser fácilmente detectado o visualizado un apiario por parte de los aplicadores de plaguicidas, se recomienda a los apicultores pintar los techos de las colmenas de color blanco, como asimismo implementar una señalización (banderines, carteles, etc.) que permita una identificación rápida de las mismas cerca del predio donde se realizará el tratamiento con agroquímicos.-

ARTICULO 8°:

Denuncia de enjambres agresivos: El organismo de aplicación tomará los recaudos necesarios ante la denuncia de enjambres agresivos y/o de origen desconocido, en el caso de que la situación no se encuentre en el enunciado del artículo 8° de la Ley N° 7435.

ARTICULO 9°:

Registro oficial de apiarios: LA DIRECCION DE LECHERIA Y GRANJA, como órgano de aplicación de la Ley N° 7435, llevará un actualizado registro de apicultores, apiarios, firmas dedicadas a la explotación de colmenas, acopiadores y expendedores mayoristas de miel. A tales efectos se otorgará comprobante con detalle de número de inscripción, firma responsable y demás datos que identifiquen al responsable del o los apiarios y/u otra actividad que realice afín con lo mencionado en este artículo; además del respectivo comprobante de la marca que lo acredite como propietario del material apícola que registre.

Los apiarios inscriptos se identificarán por medio de un cartel y número correspondiente de registro o bien, con marca a fuego o similar perfectamente identificable en las cámaras de cría y alzas con su número respectivo de inscripción.

ARTICULO 10º:

Sanciones y procedimiento:

Sanciones: las infracciones a la Ley de Apicultura Nº 7435, al presente Decreto Reglamentario y demás disposiciones que se dicten en su consecuencia, serán pasibles de las sanciones que se explicitan, sin perjuicio de proceder a su acumulación, de acuerdo a la gravedad del caso en examen:

Apercibimiento:

Multas graduables entre un mínimo equivalente a Pesos argentinos a TREINTA (30) kilogramos de miel y un máximo equivalente en Pesos argentinos a SEISCIENTOS (600) kilogramos de miel; los mismos a cotización oficial al momento de producirse el dictámen de la infracción.

II. Fiscalización: la DIRECCION DE LECHERIA Y GRANJA, en su carácter de autoridad de aplicación, fiscalizará el cumplimiento de la Ley de Apicultura por intermedio de su personal, pudiendo solicitar colaboración y necesario apoyo a las Municipalidades, Juntas de Gobierno y Policía de la Provincia de Entre Ríos.

III. Procedimiento: En el supuesto de comprobarse infracción, el funcionario actuante labrará un Acta de circunstancia donde hará constar los siguientes datos:

- a) Lugar, fecha y hora de la verificación;
- b) Nombre o razón social, domicilio, nombre de quien esté a cargo al momento de la inspección y todos los datos personales del imputado;
- c) Naturaleza y motivos de la presunta infracción, disposición legal violada, según criterio del funcionario actuante;
- d).Notificación al imputado de la falta que se le atribuye y plazo que le acuerda la Ley para formular los descargos que haga en su legítimo derecho.
- e) Firma del imputado, encargado y/o representante y del funcionario actuante;
- f) En caso de negativa o imposibilidad del imputado para firmar, se dejará constancia de dicha circunstancia en el acta.

IV. Plazo para presentar descargo: En salvaguarda de la garantía constitucional de la legítima defensa, el imputado podrá, dentro del término de CINCO (5) días hábiles a contar de la fecha de instrumentación del Acta, interponer por ante la DIRECCION DE LECHERIA Y GRANJA (SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS) los descargos que estime convenientes.

IV. Medios probatorios: Conjuntamente con el descargo, el infractor podrá ofrecer las siguientes medidas de prueba:

- a) Documental
- b) Pericial.

c) Informativa

El organismo de aplicación dispondrá su producción en la forma y tiempo que considere necesario, rechazando la que se considere manifiestamente improcedente, superflua o meramente dilatoria. En todos los casos se notificará de los resuelto al peticionante en el domicilio constituido.

V. Vencimiento: Vencidos los plazos previstos en el Artículo 8º - punto IV, el Director de LECHERIA Y GRANJA, resolverá acerca de la infracción teniendo en cuenta las constancias obrantes en el expediente administrativo, previo informe técnico y dictamen legal sobre el caso planteado.-

VI. Sanción pecuniaria: En el supuesto de sanción pecuniaria, el imputado podrá recurrir a la Resolución, previo pago de la multa.

VI. Recursos: De la Resolución dictada por la DIRECCIÓN DE LECHERIA Y GRANJA, organismo dependiente de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS de la Provincia, el imputado tendrá derecho a recurrir de conformidad a la normativa legal que regla el trámite administrativo.

ARTICULO 11º:

El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO DE HACIENDA, ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS.

ARTICULO 12º:

Regístrese, comuníquese, publíquese, archívese y pasen las actuaciones a la DIRECCION DE LECHERIA Y GRANJA, a sus efectos.

PARANA, 11 de Junio de 1985.

Decreto Nº 20045 - Expte. Nº 176.055/85

SERGIO ALBERTO MONTIEL

Gobernador

Anexo II

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Legislación Agraria y del Trabajo, Producción y Economías Regionales ha considerado el proyecto de ley autoría de los señores diputados Lara, Almada - Expte Nº 19.739, referido a la modificación de la Ley de Apicultura Nº 7435; y por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º: Sustitúyase el texto de la ley Nro 7.435 por el siguiente:

Ley Nro. 7435

ARTICULO 1º: Declárase de interés Provincial a la Apicultura. La abeja melífera, bien social, deberá ser protegida como insecto útil. La flora apícola será considerada riqueza provincial, promoviendo su biodiversidad y haciendo sustentable a la Apicultura.

ARTICULO 2º: La tenencia, explotación y crianza de abejas melíferas (Apis Melíferas), y todas las actividades apícolas productivas, industriales o de servicios, complementarias o derivadas, se realizarán en el territorio de la Provincia conforme a las disposiciones de la presente Ley y de las normas reglamentarias que consecuentemente se dicten.

ARTICULO 3º: El Estado Provincial, a través de sus organismos competentes deberá:

- a. Difundir y promover los beneficios de la apicultura movilista o trashumante;
- b. Implementar las medidas económicas tendientes a mejorar la actividad apícola en todos sus rubros, producción, industrialización y comercialización previendo un fondo específico para la atención de la demanda que pudiera tener la actividad en todo el territorio provincial;
- c. Difundir las múltiples ventajas que trae aparejada la polinización apícola, traducida en mayor productividad de ciertos cultivos, que requieren imprescindiblemente de ella, lo que acarrea una posibilidad más en el ámbito de los múltiples recursos de la actividad apícola;
- d. Apoyar e impulsar las investigaciones encaminadas al perfeccionamiento, desarrollo y nuevas aplicaciones de los diversos productos apícolas en el campo humano, científico y técnico;
- e. Considerar la importancia de la abeja como un indicador de la calidad del ambiente;
- f. Apoyar y promover las actividades de las Asociaciones, Cooperativas de productores y otras organizaciones apícolas, impulsándola entre los actores de la cadena;
- g. Incluir en los planes de estudio de los niveles primarios y secundarios de los establecimientos educacionales provinciales, temas o materias que instruyan acerca de los aspectos de la vida de la abeja melífera, su crianza, manejo, la polinización de los cultivos y los múltiples beneficios para la salud humana del consumo de miel y otros productos; asimismo promover la creación de carreras terciarias y/o universitarias relacionadas a la materia apícola;
- h. Incorporar el consumo del producto alimenticio MIEL al menú de los comedores escolares y comunitarios con subsidio estatal y todo establecimiento con permanencia de personas

dependientes de la administración provincial así como su inclusión en todos los planes de ayuda alimenticia para sectores carenciados; basándose en las normas del Código Alimentario Argentino;

i. Asesorar a través del Organismo de aplicación a los apicultores y a quienes deseen iniciarse en la actividad sobre técnicas apícolas, manejo, sanidad y en procesos de industrialización y comercialización de productos provenientes de la colmena.

j. Promover la siembra en banquinas de rutas y caminos de especies de floración que permitan el desarrollo de la apicultura.

k. Declarar zonas y/o departamentos en emergencia apícola cuando circunstancias excepcionales lo ameriten, disponiendo a tales efectos medidas de diferimientos en el pago de tributos provinciales, planes especiales de financiación de deudas tributarias, reprogramación de créditos otorgados conforme lo previsto en el inc a- del art. 17 de la presente ley, gestiones ante organismos financieros para la reprogramación de créditos destinados al sector, entre otras medidas.

ARTICULO 4º: El Ministerio de Producción será el organismo de aplicación de la presente Ley, siendo sus obligaciones:

a. Elaborar, dentro de los treinta (30) días de sancionada la presente, el anteproyecto de Decreto Reglamentario a los fines de su elevación al Poder Ejecutivo;

b. Formular dentro de los ciento ochenta (180) días de sancionada:

- b.1) un relevamiento sanitario a los fines de determinar con precisión el grado de incidencia de las principales enfermedades que afectan a la población apícola; estará a cargo de un equipo técnico formado para tal fin que dependa del CODEAPI.

- b.2) un Plan Sanitario Provincial coordinado y consensuado con organismos públicos y privados provinciales y nacionales, con técnicos especializados, organizaciones cooperativas y grupos de productores que tengan ingerencia en la actividad apícola, en concordancia con las normas vigentes dictadas por el SENASA;

c. Mantener en permanente actualización el Registro Provincial de Apicultores creado por el Artículo 7º de la presente;

d. Coordinar con los Municipios y Comunas planes de acción que permitan desarrollar programas conjuntos de promoción, difusión, asistencia técnica, financiera y control de la actividad apícola; a tales fines se formaran diferentes equipos técnicos necesarios para la elaboración de los programas a ejecutar.

e. Controlar el efectivo cumplimiento de la presente Ley y de las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, resolviendo los casos y situaciones no previstas.

ARTICULO 5º: Establécese que los propietarios de inmuebles rurales que faciliten en forma gratuita lugares para el asentamiento de colmenas a productores apícolas de la provincia, y que exhiban el respectivo certificado de asentamiento de colmenares expedido por autoridad competente, gozarán de un descuento en el impuesto inmobiliario rural de hasta un dos coma cinco (2,5%), conforme la escala que a tales efectos elabore la autoridad de aplicación teniendo en cuenta los siguientes parámetros: a) superficie total del inmueble, b) zona agroecológica a la cual pertenezca y c) cantidad de colmenares asentados.

No podrán acceder a este beneficio aquellos contribuyentes que se encuentren gozando de las exenciones impositivas dispuestas por la ley 8.318 y sus modificatorias, como asimismo quienes no se encuentran al día con el pago de tributos provinciales.

ARTICULO 6º: Autorízase el libre traslado en todo el territorio provincial de colmenas, paquetes de abejas, núcleos, abeja reina. Los traslados deberán cumplir con los requisitos sanitarios establecidos por la autoridad de aplicación de esta ley.

ARTICULO 7º: Créase el Registro Provincial de Apicultores en el ámbito del Ministerio de Producción, en el que deberán obligatoriamente inscribirse todos los productores de más de cinco (5) colmenas racionales con abejas melíferas, certificando idoneidad a través de una organización o institución de productores local que integre el CODEAPI. La inscripción será libre de cargo y deberá efectuarse ante el Municipio correspondiente a la jurisdicción del domicilio de cada productor, entidad que ingresa los datos en forma electrónica al registro en línea y en forma física envía hacia el Ministerio de Producción.

La credencial será emitida por el Ministerio de Producción como autoridad de aplicación de esta ley, responsable ante la autoridad nacional del Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA).

ARTICULO 8º: Declárase obligatoria la destrucción, si no fuera trasegada por apicultor con colmenas movilizadas, de toda colonia de abejas que se encuentre en estado natural, bajo responsabilidad personal del propietario, poseedor, arrendatario, mero tenedor o encargado del inmueble en que se encuentre.

ARTICULO 9º: Verifíquese la práctica de la apicultura migratoria de acuerdo a un estudio regional en el marco del CODEAPI, conforme lo establezca la reglamentación.

ARTICULO 10º: Toda persona física y/o jurídica que realice regularmente –por si o por cuenta de terceros- aplicaciones aéreas o terrestres de productos fitosanitarios en sitios próximos al emplazamiento de apiarios, deberán informar a los apicultores de la zona, inscriptos en el Registro creado por el art. 7º de la presente y/o a las autoridades policiales, municipales o de juntas de gobierno, del área que recibirá el tratamiento. Dicha comunicación se deberá realizar en forma fehaciente con un plazo de 72 horas previas a la aplicación.

La persona física o jurídica que realice aplicación de plaguicidas deberá efectuar la misma dentro del período comprendido desde las 5 hs. y las 10:30 hs. que se siguen al vencimiento de los plazos previstos en este artículo.

El uso de productos fitosanitarios estará sujeto a las normas nacionales y provinciales vigentes, siendo de aplicación los mecanismos que estas imponen en cada región a efectos de evitar toda consecuencia perjudicial sobre la actividad apícola local.

En los casos en que se detecte una plaga cuya rápida evolución amenace el deterioro o pérdida del fruto y/o planta, la comunicación deberá hacerse en un plazo no inferior a las 24 horas. En tal supuesto deberá acreditarse sumariamente tal circunstancia y en los términos que fije la reglamentación de la presente Ley.

ARTICULO 11º: Prohíbese la introducción en el territorio provincial de abejas reinas de especies no probadas en el país, hasta tanto el órgano de vigilancia realice los controles y pruebas correspondientes y disponga la pertinente autorización. La importación o ingreso al territorio provincial bajo cualquier modalidad de abejas reinas de cualquier raza, colmenas, paquetes y/o

núcleos de abejas queda sujeta a la presentación del correspondiente certificado sanitario otorgado por la autoridad de origen, debidamente aprobado por la autoridad sanitaria local.

ARTICULO 12º: Declárase obligatoria la denuncia de aparición de enjambre agresivo y/o de origen desconocido. El procedimiento a los efectos del presente artículo será establecido en la reglamentación.

ARTICULO 13º: Declárese obligatoria la denuncia de apiarios abandonados o desatendidos, por cuanto su presencia implica un riesgo sanitario para todos los apiarios circundantes. La autoridad de aplicación o en quien ésta delegue funciones, podrá aislar y/o disponer cautelarmente de los mismos, sin perjuicio de la imposición de sanciones que pudieran corresponder a sus titulares.

ARTICULO 14º: La extracción, industrialización, comercialización, acopio, fraccionamiento, envasado, rotulación, transporte, depósito y expendio de los productos apícolas se regirá por las disposiciones bromatológicas y sanitarias vigentes, y las que establezca la reglamentación de la presente.

ARTICULO 15º: Prohíbese en todo el territorio de la Provincia la elaboración y comercialización de miel artificial.

ARTICULO 16º Las infracciones a la presente Ley, serán sancionadas con apercibimiento y multa, atento a la gravedad de la infracción, conforme lo establezca la reglamentación de la presente ley, cuyos montos no podrán superar el cincuenta por ciento (50%) del valor de los apiarios del infractor.

ARTICULO 17º: Créase el Fondo de Promoción y Fomento de la Actividad Apícola conforme el art. 3, inc. b de la presente Ley, el que estará conformado con la partida que destine el presupuesto provincial, los recursos provenientes de ley y/o programas especiales de la Nación y los obtenidos en concepto de la aplicación del art. 16 como así mismo toda otra multa o sanción pecuniaria o ingreso que se reglamente en el futuro como aplicación de la presente Ley.

El fondo estará destinado a:

- a. La implementación de programas provinciales de créditos a productores, cooperativas, empresas y asociaciones para la compra de insumos, bienes y/o servicios vinculados con la producción y/o industrialización y/o comercialización de productos apícolas.
- b. La atención de contingencias de tipo climáticas, de mercado, sanitarias o cualquier otra situación de carácter grave y extraordinario.
- c. Garantizar la elaboración e implementación en todo el territorio provincial del Plan Sanitario.
- d. Implementación del Seguro Apícola de Entre Ríos en coordinación con el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos.
- e. El financiamiento de planes y programas elaborados en el ámbito del CODEAPI aprobados por el órgano de aplicación.
- f. Para actividades de promoción de la actividad en exposiciones, ferias y congresos de la especialidad como así mismo para disertaciones y/o jornadas técnicas que impliquen brindar actualización en todos los rubros del sector apícola provincial.

ARTICULO 18º: Reconózcase al Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Cadena Apícola Provincia (CODEAPI) en la Provincia de Entre Ríos, el que actuará como organismo de asesoramiento, propuesta y consulta del Gobierno Provincial.

El Consejo estará integrado por el MINISTERIO DE PRODUCCION DE la PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, los representantes de organismos públicos, tanto provinciales como nacionales que tienen injerencia y competencia en el sector apícola provincial, y por los actores privados que conforman cada una de las etapas de la cadena de valor apícola dentro de la provincia.

La integración del consejo debe garantizar la debida participación y representación, tanto institucional como territorial, de todos los interesados en el sector apícola de la provincia.

ARTICULO 19º: El CODEAPI tendrá los siguientes fines:

- a. Estudiar y promover toda iniciativa de orden técnico, económico, industrial, higiénico-sanitario, social y del cuidado del medio ambiente que tienda al fomento, progreso, extensión y afianzamiento de la apicultura;
- b. Estudiar y coordinar programas de fiscalización de la actividad apícola de acuerdo a la legislación vigente;
- c. Coordinar planes de expansión de la apicultura con organismos oficiales, órganos y entidades similares a nivel nacional;
- d. Coordinar la realización de relevamientos permanentes y recopilación de datos estadísticos, a los fines de contar con la información indispensable para la formulación de planes y programas y evaluaciones;
- e. Propiciar la adopción de medidas tendientes a la apertura de líneas de créditos blandos a productores y empresas apícolas por intermedio de organismos asociativos que los administren y/o quien designe la autoridad de aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Producción.
- f. El fondo será administrado en base a las recomendaciones del Comité Ejecutivo del CODEAPI y representantes de la institución técnica u otras relacionadas a la Apicultura.
- g. Propender la obtención de líneas de abejas de alta selección con miras al mejoramiento del stock apícola provincial y promover la creación de una cabaña de cría dependiente del Ministerio de Producción.
- h. Promover la exportación desde Entre Ríos, de la producción apícola entrerriana por intermedio de los organismos oficiales competentes;
- i. Realizar tareas de extensión (publicaciones, actividades zonales prácticas, conferencias, etc.) que contribuyan a un mayor conocimiento y perfeccionamiento de la actividad apícola provincial;
- j. Asesorar sobre las medidas adecuadas para el cumplimiento de la legislación vigente, propiciando su difusión entre los apicultores;
- k. Requerir información de las reparticiones provinciales, municipales y entes autárquicos;
- l. Aconsejar todas las medidas necesarias conducentes al cumplimiento de sus fines y propiciar las reformas que estimen convenientes;
- m. Emitir opinión en los diversos aspectos de la actividad, aconsejando y asesorando al Poder Ejecutivo, quien evaluará y decidirá las políticas públicas para el Sector.

ARTICULO 20º: El CODEAPI de Entre Ríos será presidido por el Ministro de Producción o el funcionario del área que éste designe y será integrado por un delegado titular y un suplente de:

- a) Un representante PRODUCTOR, de cada uno de los departamentos de la Provincia;
- b) Un representante por cada uno de los Municipios de la Provincia.
- c) Dirección General de Comercio Exterior
- d) ICAB
- e) Asociaciones y Cooperativas de Apicultores;
- f) Intituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);
- g) Instituto Nacional de Tecnología Industrial(INTI);
- h) Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER);
- i) Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER);
- j) Consejo Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología
- k) Industrias, Empresas y Comercios integrantes de la Cadena de Valor Apícola, que comprenden la fabricación de colmenas, insumos e implementos para las mismas;
- l) Instituto Provincial de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia;
- m) Asociaciones, Cooperativas y/o Cámaras de Exportadores de Miel;
- n) Asociaciones, Cooperativas y/o Cámaras de Fraccionadores de Miel;
- o) Otros que certifiquen su representatividad tal como lo expresa el Decreto de formación del Consejo.

ARTICULO 21º: El procedimiento de designación y la duración de los representantes de las instituciones y/o organismos públicos y privados determinados en el artículo anterior será el que establezca la reglamentación de la presente.

ARTICULO 22º: El Poder Ejecutivo incluirá en el Presupuesto Anual del Ministerio de Producción las partidas necesarias para el normal funcionamiento del CODEAPI.

ARTICULO 23º: Institúyase el día 5 de Junio, como el Día de la Apicultura Entrerriana, en coincidencia y a propósito del Día Mundial del Medio Ambiente

ARTICULO 24º: Invitase a los Municipios a adherir a la presente norma a fin de que garanticen en sus respectivas jurisdicciones su aplicación efectiva.

ARTICULO 25º: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los treinta días (30) días promulgada.

ARTICULO 26º: De forma.

Viano -Angerosa - Ruberto - Alizegui - Albornoz - Darrichón - Romero - Sosa

Sala de Comisiones, Paraná, 19 de noviembre de 2013

Anexo III

Entrevistas realizadas a productores apícolas.

Las entrevistas se llevaron a cabo telefónicamente y constaron de 5 preguntas que colaboraron con el desarrollo de la tesina.

Cuestionario

- 1) ¿Cuál es para usted el principal atributo por el cual se destaca la miel producida en la provincia de Entre Ríos?
- 2) Durante la producción de miel, ¿Se presenta algún tipo de problema que pueda afectar la producción?
- 3) ¿Considera que la producción de su empresa ha disminuido, aumentado o se ha mantenido estable en los últimos años?
- 4) ¿Qué opina en cuanto al desarrollo del mercado interno?
- 5) ¿Exporta? De ser así, ¿Las exportaciones aumentaron, disminuyeron o se mantuvieron estables en los últimos años? ¿Cuáles son los principales destinos de las mismas?

Productores entrevistados.

Nombre: Apícola El Osito.

Teléfono: (03447) 15415541

Dirección: Emilio Francau 2644

Localidad: Villa Elisa, Entre Ríos

- 1) Los principales atributos de la apicultura en Entre Ríos son las floraciones y montes que tiene. En muchas zonas no hay muchas fumigaciones por lo tanto son zonas que son naturales.
- 2) El principal problema es el clima que representa una seria amenaza para la producción. En muchas oportunidades hemos tenido períodos de sequías y lluvias que han devastado la producción. Otro problema se da con los tratamientos sanitarios, las fumigaciones afectan las colmenas y también a la producción.
- 3) En nuestro caso la producción se mantuvo estable pero tiene tendencia a disminuir por los cambios de clima.
- 4) Para el mercado interno debería desarrollarse algún tipo de promoción, la gente no conoce las propiedades de la miel y creo que esa es una de las razones por la que no se consume miel.
- 5) No, no exportamos. Vendemos nuestra miel a un acopiador de la zona.

Nombre: Apícola Piatti

Teléfono: (03446) 429860

Dirección: Pres. Gral. J. A. Roca 900

Localidad: Gualeguaychú, Entre Ríos

- 1) En mi opinión no creo que exista un atributo principal creo el color influye en la elección cuando se compra miel, por ejemplo, en Europa se buscan muchas mieles claras. Particularmente en mi zona se producen mieles oscuras.
- 2) El clima es el mayor problema que tenemos con la producción, al variar tanto la producción no rinde como debería. Y otro inconveniente son las regulaciones absurdas impuestas por el SENASA, años anteriores tuvimos un problema con el furano que hizo que se desprestigiara la calidad de nuestra miel, mientras la misma estaba libre de este compuesto. Al hacer creer que la miel tenía furano el pago por la venta era al 50% y terminaba perjudicándonos a nosotros.
- 3) La producción en mi caso disminuyó por problemas climáticos. Las lluvias y sequías que hubo hicieron que no se pudiera cosechar como debería haber sido.
- 4) En el mercado argentino en general la gente consume miel para uso medicinal y por eso no sabe de calidades. Muchas de las mieles que se venden en los supermercados están adulteradas y de este problema muy pocos se dan cuenta, debido al bajo consumo que hay.
- 5) No exporto, vendo a nivel local nada más.

Nombre: Apícola La Mariana

Teléfono: (03444) 423167

Dirección: San Antonio 403

Localidad: Gualeguay, Entre Ríos

- 1) Creo que el principal atributo es el color, las mieles claras son muy buscadas en el exterior y Entre Ríos produce este tipo de mieles en algunas zonas. También la producción de miel orgánica creo que es un factor por el que se destaca la provincia.
- 2) Uno de los problemas que tenemos con la producción es el clima que afecta a la colmena, y otro problema es el avance de la soja, la producción decae porque los apicultores deben llevar las colmenas a otros campos y por el traslado se pierde la cosecha.
- 3) En mi caso la producción decayó tremendamente debido a los cambios climáticos que se dieron en mi zona.

- 4) En el mercado interno debería realizarse alguna campaña a nivel nacional que incentive el consumo de la miel, que la gente conozca más sobre las propiedades y los beneficios que tiene la miel.
- 5) No, no exporto, la miel la vendo a un acopiador que después la exporta.

BIBLIOGRAFIA

Sitios web consultados:

-Legislación apícola en la provincia de Entre Ríos. Disponible en: http://www.sada.org.ar/Leyes/ley_entre_rios.htm - Fecha de consulta 20/01/2014

-INTI. ¿Por qué consumir miel? (2011). Disponible en: http://www.inti.gob.ar/entrierios/pdf/Porque_consumir_miel.pdf - Fecha de consulta 22/09/2013

- Zona de producción apícola de Entre Ríos. Disponible en: <http://www.apisocios.com.ar/pagnuestrazona.htm> - Fecha de consulta 23/09/2013

-SICE Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Mercado Común del Sur MERCOSUR/GMC/RES N°15/94 Disponible en: <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/resolutions/Res1594.asp> - Fecha de consulta 22/09/2013

-Letis. Normas de producción orgánica. (2010) Disponible en:

<http://www.letis.org/fotos/downloads/2013/11/Cuaderno-de-Normas-de-LETIS.pdf> - Fecha de consulta: Fecha de consulta 18/03/2014

-Secretaría de agricultura, ganadería, pesca y alimentos. (2009) Resolución 250/2009 Programa de Asistencia para la Cadena Apícola. Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152601/norma.htm> - Fecha de consulta 15/11/2013

-Secretaría de la producción Gobierno de Entre Ríos. Consejo consultivo para el desarrollo de la cadena apícola provincial (CODEAPI). Disponible en: http://www.entrierios.gov.ar/minpro/userfiles/files/PRODUCCION%20ANIMAL/APICULTURALEGIS%20API/ANEXO_REGLAMENTO_OPERATIVO_CONSEJO_APICOLA%5B1%5D.pdf - Fecha de consulta 15/11/2013

- Producción de miel orgánica de Caa-tay por el Grupo "Islas del delta" en Argentina. Disponible en: <http://www.mielorganica.com/produccion.html> - Fecha de consulta 20/09/2013

-Clasificación de la apicultura de Entre Ríos. Economías regionales. Disponible en: <http://www.entrieriostotal.com.ar/economiasregionales/apicola> - Fecha de consulta 23/09/2013

- Secretaría de agricultura, ganadería, pesca y alimentos.(2000) Inscripción al RENAPA. Disponible en: http://www.apicultura.entupc.com/portal/legislacion/datos/inscripcion_renapa.htm - Fecha de consulta 15/11/2013

- Guía de oferta exportable de Entre Ríos. Disponible en: <http://www.goeer.com.ar> -Fecha de consulta 25/11/2013

- Ministerio de Cultura y Comunicación. Gobierno de Entre Ríos. Con resonante éxito, finalizó la participación de Entre Ríos en la FIT. (20/09/2013) Disponible en: <http://www.entrerios.gov.ar/noticias/nota.php?id=36246> - Fecha de consulta 15/10/2013
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Concurso de Miel (30/09/2013). Disponible en: <http://inta.gov.ar/noticias/concurso-de-miel> -Fecha de consulta: 15/11/2013
- PROARGEX. Informe final: Ronda de negocios con compradores de miel - Entre Ríos. (24/03/2013) Disponible en:<http://www.proargex.gov.ar/index.php/servicios/24-novedades/483-informe-final-ronda-de-negocios-con-compradores-de-miel-entre-rios> - Fecha de consulta 10/10/2013
- El diario. Se viene la Fiesta Nacional de la Apicultura en Maciá (10/04/2013) Disponible en: <http://www.eldiario.com.ar/diario/suplemento/turismo/78362-se-viene-la-fiesta-nacional-de-la-apicultura-en-macia.htm> - Fecha de consulta: 15/11/2013
- La voz. Entre Ríos participa en la feria de alimentos más importante del mundo. (07/10/2013). Disponible en: http://www.lavoz901.com.ar/despachos.asp?cod_des=182616&ID_Seccion=14&fecemi=08/10/2013&Titular=entre-rios-participa-en-la-feria-de-alimentos-mas-importante-del-mundo.html - Fecha de consulta 20/10/2013
- Portal Apícola. La importancia de explotar el mercado interno.(23/08/2013) Disponible en: <http://www.apicultura.entupc.com/nuestrarevista/nueva/notas/23-08-13-Principal.html> - Fecha de consulta 10/10/2013
- Portal Apícola. Varias muestras presentaron niveles altos de varroa. (05/08/2013) Disponible en: <http://www.apicultura.entupc.com/nuestrarevista/nueva/notas/05-08-13-Principal.html> - Fecha de consulta 10/10/2013
- Infocampo.com.ar. Unos cuatro mil productores configuran el mapa de la miel en Entre Ríos (05/06/2013) Disponible en: <http://infocampo.com.ar/nota/campo/45203/unos-cuatro-mil-productores-configuran-el-mapa-de-la-miel-en-entre-rios> - Fecha de consulta: 18/08/2013
- Anuga, página de feria internacional de rubros alimenticios. Disponible en: <http://www.anuga.com/en/anuga/home/index.php> - Fecha de consulta: 20/11/2013
- Apimondia, página de la Federación Internacional de Asociaciones Apícolas. Disponible en: <http://www.apimondia.org/> -Fecha de consulta 20/11/2013
- FIT, página de la Feria Internacional del Turismo de América Latina. Disponible en: <http://fit.org.ar> - Fecha de consulta 20/11/2013

Libros:

Porter, M. E. (1990). *La ventaja competitiva de las naciones*. Buenos Aires: Vergara.